



**Administración Nacional de Combustibles,
Alcohol y Pórtland (ANCAP)**

**Informe dirigido al Directorio referente a
la auditoría de los Estados Contables
Consolidados por el ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2008**



Contenido

Dictamen de los Auditores Independientes	3
Estado de Situación Patrimonial Consolidado al 31 de diciembre de 2008	6
Estado de Resultados Consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008	8
Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008	9
Estado de Evolución del Patrimonio Consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008	10
Anexo: Cuadro de Bienes de Uso, Intangibles y Amortizaciones Consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008	11
Notas a los Estados Contables Consolidados al 31 de diciembre de 2008	12

—:—

Abreviaturas:

- \$ - Pesos Uruguayos
- US\$ - Dólares Americanos
- \$ Arg. - Pesos Argentinos



KPMG Sociedad Civil
Edificio Torre Libertad
Plaza de Cagancha 1335 - Piso 7
11.100 Montevideo - Uruguay
Casilla de Correo 646

Teléfono: +598 (2) 902 4546
Telefax: +598 (2) 902 3 37
E-mail: kpmg@kpmg.com.uy
http: www.kpmg.com.uy

Dictamen de los Auditores Independientes

Señores del Directorio de
ANCAP

Hemos auditado los estados contables consolidados de ANCAP y sus subsidiarias, los que comprenden el estado de situación patrimonial consolidado al 31 de diciembre de 2008, los correspondientes estados consolidados de resultados, de origen y aplicación de fondos y de evolución del patrimonio por el ejercicio anual terminado en esa fecha, sus notas, que contienen un resumen de las políticas contables significativas aplicadas y otras notas explicativas, y anexo (páginas 6 a 70). No auditamos los estados contables de Carboclor S.A. (subsidiaria consolidada línea a línea por intermedio de la participación indirecta a través de Ancsol S.A. (S.A.F.I.)) ni Petrouuguay S.A. (subsidiaria consolidada línea a línea por intermedio de la participación directa de ANCAP y de la participación indirecta a través de Ancsol S.A. (S.A.F.I.)), según los montos indicados en el numeral 3 de la Nota 2 a los estados contables consolidados, los cuales reflejan un activo total que representa aproximadamente un 5% y un ingreso total aproximado que representa el 4% de los correspondientes totales consolidados al 31 de diciembre de 2008 (7% y 4%, respectivamente al 31 de diciembre de 2007).

Adicionalmente, no auditamos los estados contables de Petrolera del Conosur S.A. (subsidiaria de ANCAP por intermedio de Ancsol S.A. (S.A.F.I.) y Petrouuguay S.A., en la que se tiene una inversión de 46,11%). La inversión de ANCAP en dicha empresa al 31 de diciembre de 2008, que se incluye en el capítulo de Inversiones a largo plazo del estado de situación patrimonial consolidado asciende a \$ 334.397.142 (\$ 242.499.348 al 31 de diciembre de 2007) y su participación en los resultados del ejercicio asciende a \$ (29.643.639) (\$ 10.205.567) al 31 de diciembre de 2007). Los estados contables de Petrolera del Conosur S.A., Carboclor S.A. y Petrouuguay S.A. fueron auditados por otros auditores cuyo informe se nos ha provisto y nuestra opinión, en la medida que se relaciona con los montos incluidos con respecto a Petrolera del Conosur S.A., Carboclor S.A. y Petrouuguay S.A., se basa exclusivamente en el informe de los otros auditores.

Responsabilidad de la Dirección sobre los estados contables

La Dirección es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados contables consolidados de ANCAP y sus subsidiarias de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay. Dicha responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables que estén libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados contables consolidados de ANCAP y sus subsidiarias con base en nuestra auditoría. Excepto por lo señalado en el párrafo *Bases para la calificación de la opinión*, efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados contables consolidados están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los importes y las revelaciones en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados contables, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, el auditor considera lo adecuado del control interno para la preparación y presentación razonable de los estados contables de la entidad, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección, así como evaluar la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base razonable para nuestra opinión de auditoría.

Bases para la calificación de la opinión

ANCAP mantiene al 31 de diciembre de 2008 inversiones en las sociedades argentinas Petrouuguay S.A., la cual refleja un activo total que representa aproximadamente 2,5% (1,9% al 31 de diciembre de 2007) y un ingreso total aproximado que representa el 0,4% (0,4% al 31 de diciembre de 2007) de los correspondientes totales consolidados, y Petrolera del Conosur S.A. que se presenta bajo el rubro Inversiones a largo plazo por \$ 334.397.142 (\$ 242.499.348 al 31 de diciembre de 2007). Los dictámenes de los auditores de Petrouuguay S.A. y Petrolera del Conosur S.A. al 31 de diciembre de 2008 (al igual que al 31 de diciembre de 2007) contienen salvedades por incertidumbres y/o limitaciones al alcance del trabajo de tal magnitud que no nos fue posible formarnos una opinión sobre el valor de las referidas inversiones ni sobre los resultados correspondientes a dichas inversiones. Tampoco nos fue posible satisfacernos respecto al valor registrado de la inversión en Petrolera del Conosur S.A. y Petrouuguay S.A., ni la participación en sus utilidades, por otros procedimientos de auditoría. Debido a estas circunstancias, tampoco hemos podido evaluar la recuperabilidad de los saldos a cobrar a Petrolera del Conosur S.A al 31 de diciembre de 2008 por un importe de \$ Arg. 15.039.705 (\$ Arg. 15.043.538 y US\$ 334.440 al 31 de diciembre de 2007), equivalentes a \$ 102.151.913 (\$ 114.924.909 al 31 de diciembre de 2007).

Opinión calificada

En nuestra opinión, basados en nuestra auditoría y en los informes de los otros auditores, excepto por los eventuales ajustes a los estados contables resultantes del asunto descrito en el párrafo *Bases para calificar nuestra opinión*, los referidos estados contables consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial

consolidada de ANCAP y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2008, los resultados consolidados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay.

Énfasis en Asuntos que no Afectan Nuestra Opinión

Con fecha 28 de noviembre de 2008 hemos emitido nuestro dictamen sobre los estados contables consolidados de ANCAP y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2007 el que incluye una calificación de opinión por los asuntos que se describen en el párrafo Bases para la calificación de la opinión. Las cifras correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 surgen de los estados contables consolidados de ANCAP y sus subsidiarias antes mencionados.

Montevideo, 7 de setiembre de 2009

KPMG

Cr. Alexander Fry
Socio
C. J. y P.P.U. 38.161



Estado de Situación Patrimonial Consolidado al 31 de diciembre de 2008

En Pesos Uruguayos (*)

	<u>Nota</u>	<u>Dic-08</u>	<u>Dic-07</u>
ACTIVO			
Activo Corriente			
Disponibilidades		1.216.232.166	1.032.038.699
Inversiones temporarias	3	2.502.308.576	6.017.499.730
Créditos por ventas	4	3.617.753.701	2.791.095.373
Otros créditos	5	646.015.406	633.387.208
Bienes de cambio	6	8.903.701.922	10.046.953.404
Total Activo Corriente		<u>16.886.011.771</u>	<u>20.520.974.414</u>
Activo No Corriente			
Bienes de uso (Anexo)	7	12.544.973.544	11.315.887.563
Inversiones	8	989.382.811	1.016.278.786
Otros créditos	5	773.674.024	644.292.052
Intangibles (Anexo)	7	778.810.663	853.213.771
Activo por impuesto diferido	16	310.825.061	17.731.885
Créditos por ventas	4	136.353.863	38.982.570
Bienes de cambio	6	89.744.561	84.754.011
Total Activo No Corriente		<u>15.623.764.527</u>	<u>13.971.140.638</u>
TOTAL ACTIVO		<u>32.509.776.298</u>	<u>34.492.115.052</u>

(*) = Importes expresados en moneda de cierre del 31 de diciembre de 2008

El Anexo y las notas 1 a 33 que se acompañan forman parte integral de los estados contables.

Estado de Situación Patrimonial Consolidado al 31 de diciembre de 2008

En Pesos Uruguayos (*)

	<u>Nota</u>	<u>Dic-08</u>	<u>Dic-07</u>
PASIVO			
Pasivo Corriente			
Deudas comerciales	9	5.109.355.932	6.409.054.464
Deudas financieras	10	509.956.672	1.063.339.947
Deudas diversas	11	2.482.415.673	1.303.281.738
Previsiones	12	159.222.799	553.236.356
Total Pasivo Corriente		<u>8.260.951.076</u>	<u>9.328.912.505</u>
Pasivo no Corriente			
Deudas comerciales	9	7.676.093.089	5.568.392.714
Deudas financieras	10	228.272	1.381.706
Deudas diversas	11	250.367.026	440.754.171
Pasivo por impuesto diferido	16	116.544.351	618.467.944
Previsiones	12	14.704.757	17.249.253
Total Pasivo no Corriente		<u>8.057.937.495</u>	<u>6.646.245.788</u>
TOTAL PASIVO		<u>16.318.888.571</u>	<u>15.975.158.293</u>
PATRIMONIO NETO			
Ajustes al patrimonio		13.591.954.402	13.620.647.355
Reservas		213.950.233	1.074.614.572
Resultados acumulados		3.640.554.359	2.829.926.461
Resultado del ejercicio		(1.391.406.070)	850.587.866
Total Patrimonio atribuible al Estado (tenedor de instrumentos de patrimonio de la controladora)		<u>16.055.052.924</u>	<u>18.375.776.254</u>
Interés minoritario		135.834.803	141.180.505
TOTAL PATRIMONIO		<u>16.190.887.727</u>	<u>18.516.956.759</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>32.509.776.298</u>	<u>34.492.115.052</u>

(*) = Importes expresados en moneda de cierre del 31 de diciembre de 2008

El Anexo y las notas 1 a 33 que se acompañan forman parte integral de los estados contables.

Estado de Resultados Consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

En Pesos Uruguayos (*)

	<u>Nota</u>	<u>Dic-08</u>	<u>Dic-07</u>
Ingresos Operativos			
Locales		55.515.543.805	43.274.030.456
Exportaciones		5.452.593.269	3.637.191.121
Bunkers		8.473.282.260	6.478.948.756
		<u>69.441.419.334</u>	<u>53.390.170.333</u>
Descuentos y Bonificaciones e Impuestos			
Descuentos y Bonificaciones e Impuestos		(4.504.197.195)	(4.349.570.639)
IMESI		(4.430.782.285)	(6.284.749.858)
Contribución Fideicomiso	22	(1.732.088.022)	(1.196.146.250)
		<u>(10.667.067.502)</u>	<u>(11.830.466.747)</u>
INGRESOS OPERATIVOS NETOS			
		58.774.351.832	41.559.703.586
COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS			
		<u>(55.777.181.936)</u>	<u>(36.030.199.607)</u>
RESULTADO BRUTO			
		2.997.169.896	5.529.503.979
Gastos de Administración y Ventas			
Retribuciones personales y cargas sociales		(927.498.795)	(995.210.572)
Amortizaciones	7	(271.391.490)	(195.841.797)
Gastos directos de ventas		(845.964.572)	(713.740.609)
Pérdida por deterioro		(47.258.237)	-
Impuestos, tasas y contribuciones		(735.372.956)	(900.428.660)
Gastos de comercialización		(70.345.981)	(89.906.553)
Otros gastos		(808.286.453)	(821.948.712)
		<u>(3.706.118.484)</u>	<u>(3.717.076.903)</u>
Resultados Diversos			
Resultado por inversión en subsidiarias	8	(153.429.784)	79.962.525
Otros ingresos		259.721.536	432.898.098
Otros egresos	14	(346.789.298)	(577.506.247)
		<u>(240.497.546)</u>	<u>(64.645.624)</u>
RESULTADO OPERATIVO			
		(949.446.134)	1.747.781.452
Resultados Financieros			
Intereses ganados y otros ingresos financieros		350.826.681	214.428.952
Intereses perdidos y gastos financieros		(886.684.654)	(651.906.372)
Resultado por tenencia de bienes de cambio		818.321	-
Resultado por cobertura		152.003.191	-
Resultado por exposición a la inflación		(540.328.802)	191.442.272
		<u>(923.365.263)</u>	<u>(246.035.148)</u>
Impuesto a la renta			
	16	458.698.239	(647.857.960)
Resultado del ejercicio		<u>(1.414.113.158)</u>	<u>853.888.344</u>
ATRIBUIBLE AL:			
Estado (Tenedor de instrumentos de de la controladora)			
		(1.391.406.070)	850.587.866
Interés minoritario			
		<u>(22.707.088)</u>	<u>3.300.478</u>
RESULTADO NETO			
		<u>(1.414.113.158)</u>	<u>853.888.344</u>

El Anexo y las Notas 1 a 33 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

(*) Importes expresados en moneda de cierre del 31 de diciembre de 2008

Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

En Pesos Uruguayos (*)

	Dic-08	Dic-07
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado del Ejercicio	(1.414.113.158)	853.888.344
<i>Ajustes por:</i>		
Amortizaciones de bienes de uso e intangibles	1.228.591.722	1.049.358.151
Resultado por inversiones a largo plazo	64.679.601	34.449.188
Creación de previsión obsolescencia de bienes de cambio	8.985.306	17.658.858
Creación/ (Desafectación) de previsión para deudores incobrables créditos por ventas	104.835.574	29.549.673
Creación/ (Desafectación) de previsión para deudores otros créditos	55.767.788	37.661.763
Creación/ (Desafectación) de previsión para juicios indemnizatorios	61.450.944	(74.859.553)
Creación/ (Desafectación) de otras previsiones pasivas	238.620	3.993.071
Intereses perdidos	774.576.441	637.348.470
Ajuste valor de bienes de uso e intangibles	-	(191.659.001)
Resultado por cobertura flujo de efectivo	(152.003.191)	-
Impuesto a la renta diferido	(535.537.787)	35.123.357
Impuesto a la renta	178.732	(437.304.612)
Pérdida por baja y deterioro de bienes de uso e intangibles	105.448.820	271.906.062
Resultado por desvalorización monetaria	(122.166.708)	483.127.616
	<u>180.932.704</u>	<u>2.750.241.387</u>
(Aumento)/Disminución de activos operativos		
Créditos por ventas	(984.566.356)	181.152.047
Otros créditos	(177.211.158)	197.876.037
Bienes de cambio	1.133.524.156	800.644.337
Aumento/(Disminución) de pasivos operativos		
Deudas comerciales	35.906.094	2.115.240.801
Deudas diversas	303.292.963	970.238.988
Previsiones	(458.247.617)	(286.816.327)
	<u>(147.301.918)</u>	<u>3.978.335.883</u>
Impuesto a la renta pagado	(305.182.277)	(498.811.393)
Fondos provenientes de operaciones	(271.551.491)	6.229.765.877
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Dividendos cobrados	82.469.943	-
Adquisición de participación en Cementos del Plata S.A.	(22.010.641)	-
Aportes de Capital en Petrolera del Conosur S.A.	(105.860.491)	(17.161.757)
Pagos por compra de bienes de uso	(2.397.389.545)	(914.975.345)
Pagos por generación de intangibles	(64.551.544)	(704.788.654)
Variación intereses minoritarios	21.514.532	17.241.579
Fondos utilizados en inversiones	(2.485.827.746)	(1.619.684.177)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Pagos de deudas financieras	(436.881.441)	(767.553.507)
Pagos de intereses perdidos	(17.699.314)	(73.968.887)
Variación deudas financieras subsidiarias	(117.655.267)	82.485.671
Fondos utilizados en financiamiento	(572.236.022)	(759.036.723)
AUMENTO DEL FLUJO DE EFECTIVO	(3.329.615.259)	3.851.044.977
SALDO INICIAL DEL EFECTIVO	6.994.034.629	3.142.989.652
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	<u>3.664.419.370</u>	<u>6.994.034.629</u>

(*) = Importes expresados en moneda de cierre del 31 de diciembre de 2008

El Anexo y las notas 1 a 33 que se acompañan forman parte integral de los estados contables.

Estado de Evolución del Patrimonio Consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

En Pesos Uruguayo (*)

	Ajustes al Patrimonio	Reservas	Resultados Acumulados	Total	Interés minoritario	Patrimonio Total
1. Saldos al 31 de diciembre de 2006						
Ganancias Retenidas						
Reserva por reinversión		1.072.194.366		1.072.194.366		1.072.194.366
Reservas afectadas		4.905.902		4.905.902		4.905.902
Resultados no asignados			2.245.919.439	2.245.919.439		2.245.919.439
Reexpresiones Contables	10.826.050.521			10.826.050.521		10.826.050.521
Interes minoritario					128.483.428	128.483.428
TOTAL	10.826.050.521	1.077.100.268	2.245.919.439	14.149.070.228	128.483.428	14.277.553.656
2. Modificaciones al saldo inicial (Nota 33)			44.877.597	44.877.597		44.877.597
3. Saldos iniciales modificados	10.826.050.521	1.077.100.268	2.290.797.036	14.193.947.825	128.483.428	14.322.431.253
4. Reexpresiones contables	1.912.979.170		368.158.573	2.281.137.743	(14.145.272)	2.266.992.471
5. Saldos reexpresados (3+4)	12.739.029.691	1.077.100.268	2.658.955.609	16.475.085.568	114.338.156	16.589.423.724
6. Diferencia de conversión de inversiones en M/E (Nota 2.11)	(6.200.936)			(6.200.936)	(991.337)	(7.192.273)
7. Desafectación de reservas para el Departamento Médico (Nota 19.1.2)		(2.485.696)		(2.485.696)		(2.485.696)
8. Reintegro de capital ALUR S.A.					16.200.000	16.200.000
9. Resultados del ejercicio 2007			799.199.348	799.199.348	3.104.847	802.304.195
SUB- TOTAL (6 a 9)	(6.200.936)	(2.485.696)	799.199.348	790.512.716	18.313.510	808.826.226
10. Saldos al 31 de diciembre de 2007						
Ganancias Retenidas						
Reserva por reinversión (Nota 19.1.1)		1.072.194.366		1.072.194.366		1.072.194.366
Reservas afectadas (Nota 19.1.2)		2.420.206		2.420.206		2.420.206
Resultados no asignados			3.458.154.957	3.458.154.957		3.458.154.957
Reexpresiones Contables	12.732.828.755			12.732.828.755		12.732.828.755
Interes minoritario					132.651.666	132.651.666
TOTAL	12.732.828.755	1.074.614.572	3.458.154.957	17.265.598.284	132.651.666	17.398.249.950
10. Reexpresiones contables	887.818.600		222.359.370	1.110.177.970	8.528.839	1.118.706.809
11. Saldos reexpresados (9+10)	13.620.647.355	1.074.614.572	3.680.514.327	18.375.776.254	141.180.505	18.516.956.759
12. Diferencia de conversión de inversiones en M/E (Nota 2.11)	(28.692.953)			(28.692.953)	268.451	(28.424.502)
13. Distribución de utilidades						
Reserva por reinversiones (Nota 19.1.1)		39.959.968	(39.959.968)			-
14. Desafectación de reservas para el Departamento Médico (Nota 19.1.2)		(2.420.206)		(2.420.206)		(2.420.206)
15. Reserva por cobertura (Nota 19.1.3)		(1.128.246.854)		(1.128.246.854)		(1.128.246.854)
16. Impuesto diferido (Nota 16.2 y 19.1.3)		230.042.753		230.042.753		230.042.753
17. Adquisición de control de subsidiaria					6.091.863	6.091.863
18. Aporte de capital Duca					1.501.072	1.501.072
19. Reintegro de capital ALUR S.A.					9.500.000	9.500.000
20. Resultados del ejercicio 2008			(1.391.406.070)	(1.391.406.070)	(22.707.088)	(1.414.113.158)
SUB- TOTAL (12 a 20)	(28.692.953)	(860.664.339)	(1.431.366.038)	(2.320.723.330)	(5.345.702)	(2.326.069.032)
21. Saldos al 31 de diciembre de 2008						
Ganancias Retenidas						
Reserva por reinversión (Nota 19.1.1)		1.112.154.334		1,112.154.334		1,112.154.334
Reservas afectadas (Nota 19.1.2)		-		-		-
Reserva por cobertura (Nota 19.1.3)		(1.128.246.854)		(1.128.246.854)		(1.128.246.854)
Impuesto diferido (Nota 16.2 y 19.1.3)		230.042.753		230.042.753		230.042.753
Resultados no asignados			2.249.148.289	2.249.148.289		2,249.148.289
Reexpresiones Contables	13.591.954.402			13.591.954.402		13.591.954.402
Interés minoritario					135.834.803	135.834.803
TOTAL	13.591.954.402	213.950.233	2.249.148.289	16.055.052.924	135.834.803	16.190.887.727

El Anexo y las notas 1 a 33 que se acompañan forman parte integral de los estados contables.

Cuadro de Bienes de Uso, Intangibles y Amortizaciones por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

En Pesos Uruguayos (*)

RUBRO	VALORES DE ORIGEN REEXPRESADOS							AMORTIZACIONES							Valores netos 2008	Valores netos 2007	
	Valores al inicio del ejercicio	Adquisiciones a través de combinación de negocios	Aumentos	Disminuciones	Trasposos	Resultado por conversión	Pérdida por deterioro	Valores al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Adquisiciones a través de combinación de negocios	Bajas del Ejercicio	Resultado por conversión	Trasposo	Del ejercicio			Acumuladas al cierre del ejercicio
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)=(1)+(2)-(3)-(4)-(5)-(6)-(7)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)=(9)+(10)-(11)-(12)-(13)-(14)	(16)=(8)-(15)	(17)=(1)-(9)
1. BIENES DE USO																	
Inmuebles - Terrenos	315.297.708	-	282.678	-	-	(636.205)	-	314.944.181	-	-	-	-	-	-	-	314.944.181	315.297.708
Inmuebles - Mejoras	3.654.974.563	1.063.224	26.530.603	(1.459.437)	15.205.784	(32.698.309)	(610.240)	3.663.006.188	2.100.686.042	868.317	(862.809)	(5.254.659)	-	68.324.688	2.163.761.579	1.499.244.610	1.554.288.521
Mejoras de Estación	76.042.063	-	-	-	-	-	(610.240)	75.431.823	28.171.069	-	-	-	-	-	29.462.961	45.968.862	47.870.994
Edificios	2.684.438.322	1.063.224	6.167.596	(1.459.437)	15.205.784	(8.248.599)	-	2.697.166.890	1.393.237.790	868.317	(862.809)	(3.633.447)	-	53.020.192	1.442.630.043	1.254.536.847	1.291.200.532
Obras de Acceso y Mejoras	747.648.674	-	20.087.024	-	-	(19.909.725)	-	747.825.975	627.563.254	-	-	(429.627)	-	6.378.381	633.512.008	114.313.967	120.085.420
Gasoducto Colón	99.614.973	-	-	-	-	(4.006.188)	-	95.608.785	27.536.870	-	-	(998.799)	-	2.759.622	29.297.693	66.311.092	72.078.103
Mejoras en propiedad de terceros	13.454.039	-	-	-	-	(533.798)	-	12.920.241	5.242.253	-	-	(192.786)	-	416.196	5.465.663	7.454.577	8.211.786
Mejoras en Inmuebles Arrendados	33.776.492	-	275.983	-	-	-	-	34.052.475	18.934.806	-	-	-	-	4.458.405	23.393.211	10.659.264	14.841.686
Bienes Agotables	526.100.519	-	66.403.091	-	34.364.594	196.074.271	-	822.942.475	52.703.020	-	-	30.056.672	-	18.576.870	101.336.562	721.605.913	473.397.499
Yacimientos	511.279.536	-	-	-	34.364.594	193.460.098	-	739.104.228	52.703.020	-	-	29.859.827	-	13.576.717	96.139.564	642.964.664	458.576.516
Forestales	14.820.983	-	-	-	-	-	-	14.820.983	-	-	-	-	-	-	14.820.983	14.820.983	14.820.983
Propiedad Minera	-	-	66.403.091	-	-	2.614.173	-	69.017.264	-	-	-	196.845	-	5.000.153	5.196.998	63.820.266	-
Muebles y Útiles	1.459.002.365	3.722.062	26.668.024	(39.363.578)	10.620.689	(18.391.110)	-	1.442.258.452	1.134.450.701	2.427.322	(32.295.627)	(14.688.364)	(74.008)	67.897.011	1.157.717.035	284.541.417	324.551.664
Equipos de Oficina	376.708.945	3.158.909	24.073.501	(39.070.270)	3.634.781	(3.876.721)	-	364.630.145	290.085.563	2.103.492	(32.083.658)	(404.333)	(74.008)	37.973.526	297.600.582	67.029.563	86.624.382
Instalaciones	1.082.292.420	563.153	2.594.523	(293.308)	6.985.908	(14.514.389)	-	1.077.628.307	844.365.138	323.830	(211.969)	(14.284.031)	-	29.923.485	860.116.453	217.511.854	237.927.282
Repuestos	23.829.170	-	4.254.151	-	-	-	-	28.083.321	13.682.411	-	-	-	-	5.261.884	18.944.295	9.139.206	10.146.759
Surtidores y equipos M.LM	267.761.670	-	42.922.738	(8.255.666)	(511.007)	-	-	301.917.735	206.395.480	-	-	362.771	(423.108)	13.251.690	211.350.289	90.567.446	61.366.190
Garrafas	38.786.093	-	12.065.965	(2.710.446)	-	-	-	48.141.612	4.803.415	-	(423.139)	-	-	2.090.681	6.470.957	41.670.655	33.982.678
Máquinas y Equipos de Producción	22.270.662.068	-	68.243.959	(6.371.228)	232.518.463	(56.329.125)	-	22.508.724.137	14.880.952.902	-	(5.050.244)	(39.604.646)	-	979.140.260	15.815.438.272	6.693.285.864	7.389.709.166
Eq. Médicos y Laboratorios	183.892.374	-	8.432.982	(3.879.008)	-	(109.135)	-	188.337.213	134.289.179	-	(3.339.923)	(42.788)	-	8.842.755	139.749.223	48.587.900	49.603.195
Vehículos	666.777.961	1.373.061	28.063.670	(2.737.168)	-	(243.355)	-	693.234.169	632.150.853	833.119	(2.737.168)	(230.336)	-	7.699.673	637.716.141	55.518.027	34.627.108
Identificación de estaciones	-	-	807.980	-	-	-	-	807.980	-	-	-	-	-	-	-	807.980	-
Reidentificación estaciones	32.994.352	-	54.272.962	-	-	-	-	87.267.315	489.274	-	-	-	-	12.528.384	13.017.658	74.249.657	32.505.078
Bienes en trámite de instalación e import.	1.013.556.017	-	2.054.992.428	(87.645.351)	(286.197.945)	(178.180)	-	2.694.526.969	-	-	-	4.350	-	119.263	123.613	2.694.403.357	1.013.556.017
Órdenes de Trabajo	95.697.023	-	194.243.346	(1.782.089)	(220.040.677)	-	-	68.117.603	-	-	-	-	-	-	-	68.117.603	95.697.023
Obras en Ejecución	917.254.435	-	1.860.415.147	(85.863.262)	(66.157.268)	(191.538)	-	2.625.457.514	-	-	-	-	-	-	-	2.625.457.514	917.254.435
Importación en Trámite	604.559	-	333.935	-	-	13.359	-	951.853	-	-	-	4.350	-	119.263	123.613	828.240	604.559
Otros	199.974.820	-	5.093.146	(2.118.061)	(6.000.578)	(999.413)	-	195.949.914	177.118.840	-	(10.615)	-	497.116	1.937.152	179.542.493	16.407.421	22.855.980
TOTAL DE BIENES DE USO	30.653.609.680	6.158.347	2.399.034.377	(154.539.943)	-	86.489.439	(610.240)	32.990.141.661	19.337.722.117	4.128.758	(52.956.069)	(29.397.000)	-	1.185.670.311	20.445.168.117	12.544.973.544	11.315.887.563
2. INTANGIBLES																	
Software-Sistema Integrado de Gestión	210.068.772	610.024	37.044.165	(705.620)	-	(1.296.002)	-	245.721.339	124.358.962	566.860	(113.405)	(1.140.963)	-	35.082.152	158.753.606	86.967.733	85.709.810
Proyecto Gasoducto del Litoral	124.142.680	-	-	-	-	-	-	124.142.680	26.077.038	-	-	-	-	2.997.254	29.074.292	95.068.388	98.065.642
Proyecto estación	12.431.804	-	1.594.800	-	-	-	-	14.026.604	2.247.126	-	-	-	-	523.733	2.770.859	11.255.745	10.184.678
Valor Llave	504.175.766	-	-	(2.662.491)	-	-	-	501.513.275	-	-	-	-	-	-	501.513.275	504.175.766	504.175.766
Gts exploración e investigación	66.458.837	-	5.985.121	-	-	(2.437.134)	-	70.006.824	10.837.441	-	-	(265.845)	-	4.318.272	14.889.868	55.116.956	55.621.396
Area Aníelo	16.459.800	-	-	-	-	(661.959)	-	15.797.841	4.618.519	-	-	1.378.332	-	712.090	6.708.941	9.088.900	11.841.281
Area Colorado Marina	49.999.037	-	5.985.121	-	-	(1.775.175)	-	54.208.983	6.218.922	-	-	(1.644.177)	-	3.606.182	8.180.927	46.028.056	43.780.115
Exploración y evaluación Plataforma	97.657.493	-	19.968.318	-	(90.536.163)	-	-	27.089.648	-	-	-	-	-	-	27.089.648	97.657.493	97.657.493
Otros	3.046.664	-	-	-	-	(1.077.393)	-	1.969.271	1.247.678	-	-	(1.077.325)	-	-	170.353	1.798.918	1.798.986
TOTAL DE INTANGIBLES	1.017.982.016	610.024	64.592.404	(3.368.111)	(90.536.163)	(4.810.529)	-	984.469.641	164.768.245	566.860	(113.405)	(2.484.133)	-	42.921.411	205.658.978	778.810.663	853.213.771

Notas a los Estados Contables Consolidados al 31 de diciembre de 2008

Nota 1 - Información básica sobre la empresa

1.1 Naturaleza jurídica

La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP) es una persona jurídica de derecho público del dominio comercial e industrial del estado, organizada bajo la forma de ente autónomo, que se rige por su ley de creación N° 8764, de 15 de octubre de 1931 y sus posteriores modificaciones.

ANCAP administra y explota el monopolio de la importación y refinación de petróleo, de la importación y exportación de combustibles líquidos, semilíquidos y gaseosos cualquiera fuera su estado, con excepción del gas natural.

Las siguientes son sus principales actividades:

- Importación y refinación de petróleo y sus derivados.
- Comercialización de combustibles líquidos, semilíquidos y gaseosos.
- Importación, elaboración y comercialización de lubricantes.
- Fabricación de cemento portland.
- Preparación de agro combustibles líquidos a partir de la mezcla de biodiesel con gasoil y de alcohol carburante con nafta (gasolina), para su comercialización.

1.2 Participación en otras empresas

ANCAP es propietaria en forma directa de acciones de las siguientes sociedades:

- a. Del 100% de Ancsol S.A. (SAFI) (sociedad anónima financiera de inversión uruguaya), la cual es propietaria de acciones de las siguientes empresas:
 - Del 46,0881% de las acciones de Petrolera del Conosur S.A. (sociedad anónima argentina registrada en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), sociedad que incorporó por absorción del patrimonio correspondiente a las actividades de distribución de combustibles que realizaba Sol Petróleo S.A. como resultado del proceso de escisión-fusión entre ambas compañías a partir del 1° de marzo de 2000. De esta forma Sol Petróleo S.A. quedó únicamente con las actividades de petroquímica y en el cuarto trimestre del año 2003 cambió de denominación pasando a llamarse Carbochlor S.A..
 - Del 74,26% de las acciones de Carbochlor S.A. (sociedad anónima argentina registrada en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), cuya principal actividad es la industrialización y comercialización de solventes químicos.
 - Del 3% de las acciones de Petrouuguay S.A. (sociedad anónima argentina).
- b. Del 96,74% de las acciones de Petrouuguay S.A. (sociedad anónima argentina). Esta sociedad participa en actividades de prospección, exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos en el exterior, especialmente en Argentina; y es propietaria del gasoducto del litoral Cr. Federico Slinger que une las ciudades de Colón (República Argentina) y Paysandú (República Oriental del Uruguay).

Petrouuguay S.A. es propietaria de acciones de las siguientes empresas:

- Del 0,01769% de las acciones de Petrolera del Conosur S.A., por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 0,017113%
 - Del 0,23% de las acciones de Distribuidora Uruguay de Combustibles S.A., por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 0,2225%.
 - Del 20% de las acciones de Gasoducto Cruz del Sur do Brasil S.A. (sociedad anónima brasilera en proceso de cierre), por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 19,348%.
- c. Del 99,77% de Distribuidora Uruguay de Combustibles S.A. (DUCSA) (sociedad anónima uruguaya) siendo el otro accionista la empresa argentina Petrouuguay S.A.. El objeto principal es comercializar y distribuir derivados del petróleo (gasolina, gasoil, queroseno, diesel oil, fuel oil, lubricantes, productos especiales, asfaltos envasados y todo otro producto que ANCAP comercialice en plaza) en todo el territorio nacional en virtud de diversos contratos firmados con ANCAP. En enero de 2005 esta sociedad, inició las actividades de distribución de gas licuado de petróleo (GLP), de acuerdo con un contrato de suministro y distribución, firmado con ANCAP el 19 de noviembre de 2004, por el término de dos años, prorrogable automáticamente por iguales períodos.

Por otra parte, el 27 de junio de 2007 Distribuidora Uruguay de Combustibles S.A. firmó un contrato para desarrollar la distribución de la línea de lubricantes TEXACO dentro del territorio nacional, válido por dos años renovable.

DUCSA es propietaria de acciones de las siguientes empresas:

- Del 100% de las acciones de Celemyr S.A. (sociedad anónima uruguaya), cuya principal actividad es la comercialización de combustibles, lubricantes y productos afines a estaciones de servicio, por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 99,77%.
- Del 100% de las acciones de INTERNIR S.A. (ex ABANSOL S.A.) (sociedad anónima uruguaya), cuyo giro principal es ser concesionario, interventor y operador de estaciones de servicio del sello ANCAP, por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 99,77%.
- Del 99,96% de las cuotas partes de Canopus Uruguay Ltda. (sociedad de responsabilidad limitada uruguaya) a partir del 27 de junio de 2007 (fecha de toma del control y adquisición de la sociedad (ex Chevron Uruguay Ltda.)), cuyo objeto principal es la comercialización de combustibles, por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 99,73%.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2007 Distribuidora Uruguay de Combustibles S.A. era propietaria directa del 0,4% y en forma indirecta del 99,6% a través de Celemyr S.A. de Distribuciones, Concesiones y Negocios S.A. (en liquidación) (sociedad anónima uruguaya). Con dicha fecha, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de las Distribuciones, Concesiones y Negocios S.A. (en liquidación), resolvió discontinuar la actividad de la sociedad y proceder a su disolución y liquidación anticipada. Esta decisión fue ratificada por la Asamblea General de Accionistas de la empresa celebrada el 3 de marzo de 2008, resolviendo proceder a la disolución y liquidación anticipada de la sociedad mediante la adjudicación de los activos y pasivos existentes a los accionistas.

- d. Del 40% de Gas Uruguay S.A. (sociedad anónima uruguaya), integrada junto con Acodike Supergas S.A. y Riogas S.A.. Esta sociedad se dedica a la comercialización a granel de gas licuado de petróleo con destino a grandes clientes. Adicionalmente, el 19 de julio de 2007 ANCAP celebró una serie de contratos de suministro de GLP con Gas Uruguay S.A., Acodike Supergas S.A., Riogas S.A. y Distribuidora Uruguay de Combustibles S.A., en los que se acordó que el envasador de GLP pasara a ser Gas Uruguay S.A.. Estos contratos se hicieron operativos a partir del 1° de marzo de 2008.

- e. Del 95% de Cementos del Plata S.A. (sociedad anónima uruguaya), siendo el otro socio la empresa argentina Loma Negra C.I.A.S.A.. El objeto de esta asociación es la comercialización de cementos portland y materiales afines.

Cementos del Plata S.A. es propietaria del 1% de las acciones de Pamacor S.A., por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 0,95%.

- f. Del 99% de Pamacor S.A. (sociedad anónima uruguaya), siendo el otro accionista la empresa Cementos del Plata S.A. El objeto principal es la exploración y explotación de recursos minerales.
- g. Del 100% de CABA S.A. (sociedad anónima uruguaya), empresa que se dedica a la producción y comercialización de bebidas alcohólicas y alcoholes.
- h. Del 90% de Alcoholes del Uruguay S.A. (sociedad anónima uruguaya), que fue constituida con la Corporación Nacional para el Desarrollo con el objeto de la comercialización de alcoholes y solventes.

El 3 de octubre de 2005 se aprobó una reforma de Estatutos en Alcoholes del Uruguay S.A. ampliando el objeto y el capital social. El objeto social pasó a ser producción, industrialización, fraccionamiento, comercialización, distribución, importación y exportación de alcoholes, azúcar, melaza, derivados y subproductos y distribución de solventes.

El 12 de noviembre de 2007, se completó la transferencia por venta de la totalidad del paquete accionario perteneciente a la Corporación Nacional para el Desarrollo (10% de las acciones de Alcoholes del Uruguay S.A., equivalente a 8.145.473 acciones nominativas) a PDVSA Uruguay S.A..

A partir del 1º de mayo de 2008 la empresa deja de realizar la comercialización de alcoholes. Dicha actividad comenzó a ser realizada por CABA S.A..

Adicionalmente, a partir del 1º de noviembre de 2008 la comercialización de solventes también pasó a ser realizada por CABA S.A..

Alcoholes del Uruguay S.A. es propietaria del 100% de las acciones de AGROALUR S.A. (sociedad anónima uruguaya). Sociedad que no ha tenido actividad hasta la fecha.

- i. Del 20% de Gasoducto Cruz del Sur S.A. (sociedad anónima uruguaya). Esta sociedad, cuyos socios son las empresas British Gas Netherland Holding B.V. y la Pan American Energy LLC, a la que luego se incorporó Wintershall Exploration und Produktions Beteiligungsgesellschaft m.b.h., tiene por finalidad la construcción y explotación de un sistema de transporte por gasoducto de gas natural para abastecer los departamentos del sur y suroeste de la República.
- j. Del 45% de Conecta S.A. (sociedad anónima uruguaya), siendo el otro accionista Petrobrás Internacional Braspetro B.V.. Dicha sociedad tiene por cometido explotar la concesión para la distribución de gas por cañería en el Uruguay con excepción del departamento de Montevideo.

1.3 Fecha de aprobación de los estados contables

Los estados contables individuales de ANCAP al 31 de diciembre de 2008 han sido aprobados por el Directorio de la empresa el 13 de agosto de 2009.

Nota 2 - Principales políticas y prácticas contables aplicadas

2.1 Bases de preparación de los estados contables

Los estados contables se han preparado de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay (en adelante “Ordenanza N° 81”), aprobada el 17 de diciembre de 2002. Esta Ordenanza dispone tomar como fuente de normas contables, por orden de prioridad, las siguientes:

- a) las normas establecidas por el propio Tribunal de Cuentas,
- b) el Decreto 103/91 del 27 de febrero de 1991,
- c) las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por la IASB.

Adicionalmente la Ordenanza N° 81 exige que se preparen estados contables ajustados por inflación.

Los estados contables se han preparado sobre la base de costos históricos reexpresados a valores de cierre según se explica más adelante, excepto las inversiones disponibles para la venta que fueron presentadas a su valor razonable.

Los estados contables individuales de la empresa surgen de la consolidación de los estados contables de las áreas de negocios de Energía y Pórtland de la persona jurídica ANCAP. La información del área Energía se determina consolidando las industrias de combustibles, lubricantes y gas.

Las políticas contables aplicadas en el ejercicio 2008 fueron consistentes con las del ejercicio 2007.

Los estados contables han sido preparados en Pesos Uruguayos que es la moneda funcional de la empresa.

2.2 Moneda funcional y moneda de presentación de los estados contables

Los estados contables consolidados de la empresa se preparan y se presentan en Pesos Uruguayos, que es a su vez la moneda funcional y la moneda de presentación de los estados contables de ANCAP.

Los saldos en pesos uruguayos de los estados contables, así como las cifras correspondientes del ejercicio anterior, son corregidos por el Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales (IPPN), para reflejar en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Ordenanza N° 81 referida anteriormente. Esta información contable se muestra bajo el punto de vista del poder adquisitivo general, por lo que la utilidad sólo se reconoce después de mantener el poder adquisitivo del Patrimonio, según lo establece la Norma Internacional de Contabilidad N° 29. La variación de dicho índice en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 y 2007 fue positiva en 6,43% y 16,07%, respectivamente.

Con fecha 16 de abril de 2009 ha sido publicado una Resolución s/n del Tribunal de Cuentas de la República que establece la nueva redacción del Artículo 14 de la Ordenanza N° 81, continuando con la obligación de reexpresar sus estados contables a base de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda pero utilizando como índice de reexpresión el “Índice de Precios al Consumo” (IPC) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística. Esta modificación normativa rige para los ejercicios económicos iniciados a partir del 1° de enero de 2009. Debido a que ANCAP ya se encuentra presentando la información contable bajo el punto de vista del poder adquisitivo general, de acuerdo a lo expresado precedentemente utilizando los coeficientes derivados del “Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales” (IPPPN), únicamente comenzará a aplicar los coeficientes derivados del “Índice de Precios al Consumo” (IPC) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

2.3 Bases de consolidación

Subsidiarias

Las empresas subsidiarias son aquellas controladas por ANCAP. El control existe cuando la empresa tiene el poder de dirigir las políticas financieras y de operación de una empresa, para obtener beneficios de sus actividades. Los estados contables de subsidiarias se incluyen en los estados contables consolidados desde la fecha de toma de control hasta la fecha de cese del mismo.

Los estados contables consolidados incluyen los saldos contables de ANCAP y de sus subsidiarias. La inversión en Ancsol S.A. (S.A.F.I.), Petrouuguay S.A., Alcoholes del Uruguay S.A., CABA S.A., DUCSA, Cementos del Plata S.A. y Pamacor S.A. fueron consolidados línea a línea.

Los estados contables consolidados de Ancsol S.A. (S.A.F.I.) (incluidos en los estados contables consolidados de ANCAP) incluyen los saldos contables de dicha empresa y Carboclor S.A. los que fueron consolidados línea a línea.

Los estados contables consolidados de DUCSA (incluidos en los estados contables consolidados de ANCAP) incluyen los saldos contables de dicha empresa y sus subsidiarias: Canopus Uruguay Ltda., Celemyr S.A., Internir S.A. y Distribuidoras, Concesiones y Negocios S.A. los que fueron consolidados línea a línea.

Todos los saldos y transacciones significativas entre las compañías fueron eliminados en la consolidación.

Los estados contables de Cementos del Plata S.A. no fueron consolidados línea a línea al 31 de diciembre de 2007 debido a que ANCAP a esa fecha mantenías solamente el 49,38% de los derechos de voto de la sociedad, según el Convenio de Sindicación de Acciones suscripto el 28 de octubre de 1998 con el otro accionista (Loma Negra C.I.A.S.A.).

A continuación se presenta un resumen de la participación de ANCAP en Carboclor S.A. a través de Ancsol S.A. (S.A.F.I.) y Petrouuguay S.A. Estos importes fueron incluidos en los estados contables consolidados de ANCAP.

	Carboclor S.A. y Petrouruguay S.A.	Carboclor S.A. Petrouruguay S.A.
	\$	\$
	Dic-08	Dic-07
ACTIVO		
Disponibilidades	100.512.650	89.607.399
Inversiones Temporarias	1.331.514	396.128.418
Créditos por ventas	160.878.190	172.023.106
Otros créditos	44.288.195	28.602.355
Bienes de cambio	181.796.156	240.253.248
Total Activo Corriente	<u>488.806.705</u>	<u>926.614.526</u>
Otros créditos	184.655.626	246.790.065
Bienes de uso	947.479.657	864.274.170
Intangibles	57.415.925	58.756.005
Inversiones a largo plazo	176.983	242.499.264
Bienes de cambio	51.472.777	47.551.717
Total Activo no corriente	<u>1.241.200.968</u>	<u>1.459.871.221</u>
TOTAL ACTIVO (A)	<u>1.730.007.673</u>	<u>2.386.485.747</u>
PASIVO		
Deudas comerciales	307.337.629	252.216.819
Deudas financieras	93.422.500	59.868.774
Deudas diversas	81.028.983	125.197.674
Previsiones	6.237.988	460.444.080
Total Pasivo Corriente	<u>488.027.100</u>	<u>897.727.347</u>
Deudas financieras	228.271	1.381.705
Deudas diversas	90.116.963	120.418.926
Previsiones	14.704.757	15.070.031
Total Pasivo no Corriente	<u>105.049.991</u>	<u>136.870.662</u>
TOTAL PASIVO (B)	<u>593.077.091</u>	<u>1.034.598.009</u>
Interés Minoritario (C)	<u>117.123.906</u>	<u>131.756.802</u>
Total inversiones ANCAP (A)-(B)-(C)	<u>1.019.806.676</u>	<u>1.220.130.936</u>

Asociadas

Las empresas asociadas son aquellas en las que ANCAP posee influencia significativa, pero no el control de las políticas financieras y de operación. En los estados contables consolidados la inversión en empresas asociadas se valúan mediante el método del valor patrimonial proporcional (ver Nota 2.12), desde la fecha que la influencia significativa comienza hasta la fecha de cese de la misma.

2.4 Moneda extranjera

Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a moneda nacional a la cotización vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera son convertidos a Pesos Uruguayos al tipo de cambio interbancario comprador vigente a la fecha de cierre de los estados contables. Las diferencias de cambio resultantes de liquidar partidas monetarias, o al convertir las partidas monetarias a tipos de cambio diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, se reconocen como resultados del ejercicio y figuran presentadas en el Estado de Resultados en la cuenta Resultados por exposición a la inflación.

Los créditos y deudas reajustables se valuaron al cierre de los estados contables conforme a las correspondientes cláusulas contractuales o disposiciones reglamentarias aplicables.

Las cotizaciones promedio y al cierre del ejercicio de las principales monedas extranjeras operadas por ANCAP respecto al Peso Uruguayo, son las siguientes:

	Promedio		Cierre	
	Dic-08	Dic-07	Dic-08	Dic-07
Dólar Estadounidense	21,10	23,43	24,36	21,50
Peso Argentino	6,58	7,45	6,79	6,70
Euro	30,92	32,14	34,42	31,59
Libra Esterlina	38,83	46,91	35,17	43,00
Reales	11,24	11,39	10,15	11,71
Franco Suizos	19,53	19,59	23,05	19,02
Coronas Suecas	3,20	3,48	3,13	3,34
Coronas Danesa	4,15	4,32	4,62	4,24
Yenes	0,21	0,20	0,27	0,19

Estados contables de subsidiarias

Los activos y pasivos de subsidiarias cuya moneda funcional no es el Peso Uruguayo son convertidos a esta moneda a las cotizaciones vigentes a la fecha de los estados contables. Los resultados de estas subsidiarias son convertidos a Pesos Uruguayos a las cotizaciones vigentes a las fechas de las transacciones. Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de los estados contables de subsidiarias a Pesos Uruguayos, son reconocidas directamente en el patrimonio, como un componente separado.

2.5 Deterioro

Los valores contables de los activos, con excepción de los bienes de cambio e impuestos diferidos, son revisados a la fecha de cada estado contable para determinar si existe un indicativo de deterioro. De existir algún indicativo de deterioro, el monto recuperable del activo es estimado como el mayor del precio neto de venta o el valor de uso, reconociéndose una pérdida por deterioro en el Estado de Resultados cuando el valor contable del activo o su unidad generadora de efectivo exceden su monto recuperable.

Una pérdida por deterioro es revertida, hasta el monto que no exceda el valor contable que hubiera correspondido si no se hubiera reconocido el deterioro, cuando ha ocurrido un cambio en la estimación del monto recuperable.

2.6 Disponibilidades

Las disponibilidades se presentan por su valor nominal, el cual no difiere de su valor razonable.

2.7 Inversiones temporarias

Las inversiones temporarias son clasificadas como inversiones financieras disponibles para la venta y se reconocen inicialmente a su costo y posteriormente se presentan a su valor razonable y los cambios, que no sean pérdidas por deterioro, ni pérdidas o ganancias por diferencias de cambio en partidas monetarias disponible para la venta se reconocen directamente en el patrimonio neto.

El valor razonable de las inversiones es determinado a partir de las cotizaciones vigentes a la fecha de los estados contables. En caso de instrumentos para los cuales no existe una cotización fiable, se utilizan técnicas de estimación del valor razonable basadas en el análisis de flujos de efectivo descontados, tomando en consideración las tasas de interés vigentes en el mercado para instrumentos similares.

Las inversiones financieras son reconocidas o dadas de baja por la empresa en la fecha en que ésta se compromete a comprar o vender las mismas.

2.8 Créditos por ventas y otros créditos

Los créditos por ventas y otros créditos están presentados a su costo menos cualquier pérdida por deterioro (Nota 2.5). La previsión para deudores incobrables se ha constituido en función de los análisis de riesgo individual de cada deudor.

2.9 Bienes de Cambio

Los bienes de cambio, están presentados al menor del costo reexpresado en moneda de cierre o valor neto de realización en los casos en que éste fuera menor. El valor neto de realización es el precio estimado de venta en el curso normal de los negocios, menos los costos estimados de terminación y gastos necesarios para llevar a cabo la venta.

Las mercaderías de reventa están valuadas a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre, o su valor neto de realización si éste es menor.

El costo de los productos terminados y productos en proceso comprende los costos de producción reexpresados a valores de cierre, determinado sobre la base del consumo de materias primas, la mano de obra incurrida y los gastos directos e indirectos de fabricación.

Las materias primas de la industria de los combustibles están valuadas a su costo reexpresado a moneda de cierre de acuerdo con la variación en el “Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales” (IPPN); las materias primas de lubricantes y portland están valuadas a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre de acuerdo con la variación en el “Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales” (IPPN) o por la variación en la cotización del dólar, cuando se trata de productos adquiridos en plaza o en el exterior, respectivamente.

Los materiales están valuados a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre de acuerdo con la variación en el “Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales” (IPPN) o por la variación en la cotización del dólar, según se trate de productos adquiridos en plaza o importados, respectivamente.

Los productos terminados vendidos y las materias primas, materiales y suministros consumidos se tomaron al costo promedio ponderado.

Al 31 de diciembre de 2008 el rubro Mercadería de Reventa incluye \$ 1.635.543, el rubro Productos Terminados incluye \$ 82.069.950, el rubro Productos en Proceso incluye 18.468.515, el rubro Materias Primas incluye \$ 25.768.516, y el rubro Materiales incluye \$ 102.880.141 de Carboclor S.A. y Petrouuguay S.A. que están valuados a su costo de reposición.

Al 31 de diciembre de 2007 el rubro Mercadería de Reventa incluye \$ 1.242.942, el rubro Productos Terminados incluye \$ 99.086.569, el rubro Productos en Proceso incluye \$ 16.234.686, el rubro Materias Primas incluye \$ 81.632.545, y el rubro Materiales incluye \$ 93.168.524 de Carboclor S.A. y Petrouuguay S.A. que están valuados a su costo de reposición.

Los ajustes a valores netos de realización se incluyen en el Costo de los Bienes Vendidos.

2.10 Bienes de uso

Valuación

Los bienes de uso adquiridos con anterioridad al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 figuran presentados a sus valores de tasación a esa fecha, reexpresados en moneda de cierre de acuerdo con la variación del “Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales” (IPPN), netos de amortizaciones y de pérdidas por desvalorización, cuando corresponde (Nota 2.5).

Los bienes de uso incorporados con posterioridad al 31 de diciembre de 1996 figuran presentados a sus valores de adquisición, reexpresados en moneda de cierre de acuerdo con la variación en el “Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales” (IPPN), netos de amortizaciones y de pérdidas por desvalorización, cuando corresponde (Nota 2.5).

Los yacimientos de piedra caliza fueron valuados en función de las existencias de piedra caliza estimadas por la Gerencia de Exploración y Producción de ANCAP, por el porcentaje correspondiente del valor ficto de la tonelada de piedra caliza, establecido por DINAMIGE para el pago del canon de producción al propietario de la superficie del yacimiento. La Dirección estima que el valor obtenido es conservador.

Conforme a lo establecido en la NIC 23 “Costos por intereses”, la empresa ha optado por reconocer los costos por intereses directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados como mayor valor de los mismos.

Alcoholes del Uruguay S.A.

El capítulo bienes de uso incluye bienes que corresponden a inmuebles y al resto de los bienes adquiridos mediante el contrato celebrado con CALNU por \$ 342.337.879 de Alcoholes del Uruguay S.A., los cuales figuran presentados a su valor de tasación a febrero de 2006, reexpresado en moneda de cierre de acuerdo con la variación del “Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales” (IPPN), netos de amortizaciones y de pérdidas por desvalorización, cuando corresponde (Nota 2.5) de acuerdo con lo requerido por la NIC 22.

Carbochlor S.A.

El capítulo bienes de uso incluye bienes por \$ 627.160.321 y \$ 627.422.825 (valor neto al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente) de Carbochlor S.A., los cuales figuran presentados de la siguiente manera: los bienes de uso adquiridos hasta el 31 de agosto de 1995, han sido valuados al costo histórico ajustado por inflación hasta dicha fecha, en tanto que las altas a partir del 1° de septiembre de 1995 se computaron a su valor histórico hasta el 31 de diciembre de 2001. A partir del 1° de enero de 2002, los bienes se valuaron a sus costos originales reexpresados en moneda homogénea hasta el 28 febrero de 2003; fecha en la cual el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo de la República Argentina y la Resolución General N° 441/03 de la Comisión Nacional de Valores suspendieron la preparación de estados contables en moneda homogénea a partir del 1° de marzo de 2003.

Petrouruguay S.A.

El capítulo bienes de uso incluye bienes por \$ 320.319.336 y \$ 222.543.227 (valor neto al 31 de diciembre de 2008 y 2007 respectivamente) de Petrouruguay S.A., que figuran presentados a sus valores de adquisición reexpresados en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2002 por el índice de precios internos al por mayor publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (República Argentina). Dado que el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional suspendió la preparación de estados contables en moneda homogénea a partir del 1° de marzo de 2003. La empresa ha optado por no aplicar ninguna reexpresión a partir del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Los derechos de concesión, exploración y explotación, y los gastos incurridos para la obtención de la concesión de las áreas, fueron incluidos en el rubro bienes de uso como Propiedad Minera. Los costos de perforación de los pozos exploratorios, los de desarrollo – productivos y secos y la sísmica asociada que determinó el lugar de perforación, fueron capitalizados en bienes de uso.

El límite de activación de los bienes de uso de Petrouruguay S.A. (valor recuperable) fue calculado considerando todas las áreas en su conjunto. En dicho cálculo se consideraron las reservas probadas estimadas por la empresa y los operadores de las Uniones Transitorias de Empresas en base a la información geológica disponible y su mejor estimación de la inversión necesaria y de los precios de los hidrocarburos.

Gastos posteriores

Los gastos posteriores incurridos para reemplazar un componente de un bien de uso son únicamente activados cuando éstos incrementan los beneficios futuros del mismo y pueden ser medidos con fiabilidad. El valor contable de los bienes reemplazados son dados de baja. Los gastos de mantenimiento y reparación son reconocidos en el Estado de Resultados como gastos en el momento en que se incurrir.

Amortizaciones

Las amortizaciones son cargadas al Estado de Resultados utilizando porcentajes fijos sobre los valores antes referidos, estimados según la vida útil esperada para cada categoría, a partir del mes siguiente al de su incorporación, con excepción de las amortizaciones correspondientes a los yacimientos de piedra caliza y marga, los que se amortizan en función de las cantidades de material extraídas en el ejercicio y de la propiedad minera, pozos productores y máquinas y

equipos de producción de Petrouuguay S.A. que se calculan por el método de agotamiento en función de los metros cúbicos de hidrocarburos extraídos sobre el total de reservas probadas. El Gasoducto Colón – Paysandú (Petrouuguay S.A.) se amortiza en 33 años a partir del mes de inicio del transporte, lo cual ocurrió en octubre de 1998. Los terrenos no son amortizados.

Las vidas útiles estimadas para cada categoría de los bienes de uso son las siguientes:

• Inmuebles	50 años
• Maquinas y equipos de Producción	15 - 20 años
• Muebles y útiles	10 años
• Equipos Médicos y Laboratorio	10 años
• Vehículos	5- 10 años
• Surtidores y Equipos	5- 10 años
• Garrafas	20 años
• Propiedad Minera	20 años
• Edificio y mejoras en leasing	15 años
• Máquinas y equipos en leasing	5 años
• Maquinaria agrícola y vial	10 años
• Repuestos	5 años

Deterioro

Al 31 de diciembre de 2007 ANCAP identificó la existencia de indicadores de deterioro sobre máquinas y equipos de producción del negocio: Pórtland, para lo cual realizó un análisis del valor razonable del activo mediante el cálculo del valor presente del flujo de fondos estimado del mencionado segmento de negocio descontado a la tasa de endeudamiento promedio del mercado (7%). Del análisis previo surgió que el activo presentaba un deterioro de \$ 107.500.000 al 31 de diciembre de 2007.

2.11 Activos intangibles

Sistema integrado de gestión (software)

Los costos de adquisición e implementación de software figuran presentados a sus valores de adquisición, reexpresados en moneda de cierre de acuerdo con la variación en el “Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales” (IPPN), neto de amortizaciones y de pérdidas por desvalorización (Nota 2.5). Los referidos montos se amortizan linealmente en un período de 3 años a partir del año siguiente al de su incorporación.

Gasoducto Entrerriano

El derecho de uso del Gasoducto Entrerriano situado en la Provincia de Entre Ríos (Argentina) figura presentado a su valor de adquisición, reexpresados en moneda de cierre de acuerdo con la variación en el “Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales” (IPPN), netos de amortizaciones y de pérdidas por desvalorización (Nota 2.5). El referido monto se amortiza linealmente de acuerdo con el plazo establecido en el contrato de uso (40 años).

Proyecto estación

El proyecto estaciones corresponde al de derecho de utilización de dos terrenos para la ubicación de dos estaciones de servicio por parte de Distribuidora Uruguaya de Combustibles S.A. y figuran presentados a sus valores razonables, reexpresados en moneda de cierre de acuerdo con la variación del “Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales” (IPPN), publicado por el Instituto Nacional de Estadística, menos la amortización acumulada y deterioro cuando corresponde (Nota 2.5).

Gastos de exploración

Los gastos de exploración e investigación corresponden a gastos de exploración e investigación de Petrouuguay S.A. realizados en las áreas petroleras adjudicadas a dicha empresa en la República Argentina, para la exploración y explotación de hidrocarburos. La sociedad utiliza el método del “Costo Total”. De acuerdo a la definición de dicho método todos los gastos de exploración, excluidos los costos de los pozos exploratorios y de la sísmica utilizada para determinar el lugar de perforación de los pozos, se capitalizan como bienes intangibles, con independencia de que se determine o no la existencia de reservas para el posterior desarrollo comercial.

Las amortizaciones de los gastos de exploración e investigación se calculan por el método de agotamiento en función de los metros cúbicos de hidrocarburos extraídos sobre el total de reservas probadas.

El límite de activación de los activos intangibles de Petrouuguay S.A. (valor recuperable) fue calculado considerando todas las áreas en su conjunto. En dicho cálculo se consideraron las reservas probadas estimadas por la empresa y los operadores de las Uniones Transitorias de Empresas en base a la información geológica disponible y su mejor estimación de la inversión necesaria y de los precios de los hidrocarburos.

Los bienes intangibles antes mencionados figuran presentados a sus valores de adquisición reexpresados en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2002 por el índice de precios internos al por mayor publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (República Argentina). Dado que el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional suspendió la preparación de estados contables en moneda homogénea a partir del 1° de marzo de 2003, la empresa ha optado por no aplicar ninguna reexpresión a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Valor Llave

El valor llave representa los importes surgidos de adquisición de Canopus Uruguay Ltda. por parte de Distribuidora Uruguaya de Combustibles y sus subsidiarias. El mismo es determinado como diferencia entre los costos de adquisición y el valor razonable de los activos netos identificados que fueron adquiridos y están presentados al costo o costo estimado, reexpresado en moneda de cierre de acuerdo con la variación del “Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales” (IPPN), publicado por el Instituto Nacional de Estadística, menos el deterioro cuando corresponde (Nota 2.5).

Otros

Los otros bienes intangibles figuran presentados a su valor de adquisición, reexpresados en moneda de cierre de acuerdo con la variación en el “Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales” (IPPN), neto de amortizaciones y de pérdidas por desvalorización (Nota 2.5). Los referidos montos se amortizan linealmente en un período de 3 a 5 años a partir del año siguiente al de su incorporación.

Amortizaciones

Las amortizaciones son cargadas al Estado de Resultados utilizando porcentajes fijos sobre los valores antes referidos, estimados según la vida útil esperada para cada categoría, a partir del mes siguiente al de su incorporación. Las vidas útiles estimadas para cada categoría de los intangibles son las siguientes:

- Gasoducto Entrerriano 40 años
- Sistema integrado de gestión (software) 3 años
- Otras 3 – 5 años

El método de depreciación, el valor residual y la vida útil de los intangibles son revisadas al término de cada ejercicio anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizan como un cambio en una estimación contable.

Deterioro

Al 30 de junio de 2008 se realizó un análisis del valor razonable del intangible vinculado a los paquetes de información sobre la plataforma offshore relevada en años anteriores, mediante el cálculo del valor presente del flujo de fondos estimado del mencionado activo descontado a la tasa costo promedio del capital para el segmento del negocio (12,1%). Del análisis se contabilizó un deterioro de \$ 96.500.000 (Nota 14) al 30 de junio de 2008, reexpresado al 31 de diciembre de 2008 totalizando a un monto de \$ 90.536.163.

2.12 Inversiones a largo plazo

Las inversiones en entidades en las que ANCAP tiene control conjunto o influencia significativa están presentadas a su valor patrimonial proporcional, desde la fecha que el control conjunto o la influencia significativa comienza hasta la fecha de cese del mismo. El resto de las inversiones se presentan a su valor razonable, o en caso de no estar disponible el mismo, se presentan al costo.

Los Certificados de Depósitos y Depósitos a Plazo Fijo figuran a su valor nominal deduciéndose las pérdidas por deterioro cuando corresponde (Nota 2.5).

Las ganancias o pérdidas correspondientes a cambios en el valor patrimonial proporcional o valor razonable de las inversiones son reconocidas en el Estado de Resultados.

Las diferencias por conversión de asociadas o negocios conjuntos son reconocidas directamente en el patrimonio dentro del capítulo Ajustes al patrimonio según se menciona en la Nota 2.3.

Las políticas contables han sido consistentemente aplicadas por ANCAP y sus subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos.

Asociadas y Negocios conjuntos

Asociadas son aquellas entidades en las cuales ANCAP y sus subsidiarias tienen influencia significativa, pero no puede controlar a través de las políticas y operativas.

Negocios conjuntos son aquellas entidades sobre las cuales ANCAP y sus subsidiarias tiene control conjunto, establecido por acuerdos contractuales.

2.13 Deudas comerciales y diversas

Las deudas comerciales y diversas están presentadas a su costo amortizado.

2.14 Deudas financieras

Las deudas financieras están presentadas a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre el costo y su valor de cancelación, es reconocida en el Estado de Resultados durante el período de financiamiento, utilizando tasas de interés efectivas.

2.15 Previsiones y contingencias

Las provisiones que no se relacionan con activos específicos, fueron creadas para enfrentar riesgos relativos al proceso industrial o a la actividad comercial de la empresa. Las provisiones se reconocen cuando la empresa tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones son revisadas y ajustadas en cada período para reflejar la mayor o menor estimación.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados contables. Éstos se revelan en notas a los estados contables salvo en el caso de que la posibilidad de tener una salida de recursos sea remota. Los activos contingentes no se reconocen en los estados contables y sólo se revelan cuando es razonablemente seguro que se producirá un ingreso de recursos.

2.16 Impuesto a la renta

El impuesto a la renta sobre el resultado del ejercicio comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta es reconocido en el Estado de Resultados, excepto que esté relacionado con partidas reconocidas en el patrimonio en cuyo caso se reconoce dentro del patrimonio.

El impuesto corriente es el impuesto a pagar calculado sobre el monto imponible fiscal del resultado del ejercicio, determinado a base de la tasa del impuesto a la renta vigente al cierre de los estados contables y considerando los ajustes por pérdidas fiscales en años anteriores.

El impuesto diferido es calculado aplicando el método del pasivo basado en el estado de situación patrimonial, considerando las diferencias temporarias resultantes de la valuación contable y fiscal de los activos y pasivos al cierre de los estados contables y la tasa de impuesto a la renta vigente a esa fecha. Las diferencias temporarias correspondientes al valor llave no deducible fiscalmente y diferencias relacionadas con inversiones en subsidiarias que probablemente no se revertirán en un futuro predecible, no han sido consideradas. El importe de

impuesto diferido calculado es basado en la forma esperada de realización o liquidación de los importes contables de activos y pasivos, utilizando las tasas de impuestos vigentes a la fecha de los estados contables.

Un activo por impuesto diferido es reconocido solamente hasta el importe que es probable que futuras ganancias imponibles estarán disponibles, contra las cuales el activo pueda ser utilizado. Los activos por impuesto diferido son reducidos por el importe que no es probable que los beneficios relacionados con impuestos puedan ser realizados.

En Uruguay, la ley 18.083 (Reforma Tributaria) creó el Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE) que grava al 25% las rentas obtenidas por aquellos sujetos pasivos cuyo ejercicio económico inicie a partir del 1° de julio de 2007. A efectos del cálculo del impuesto diferido al 31 de diciembre de 2007, dado que la empresa deberá tributar IRAE en el próximo ejercicio, se consideró la tasa del 25%.

2.17 Patrimonio

El total del Patrimonio al inicio del ejercicio fue reexpresado en moneda de cierre. La reexpresión de las Reservas y el rubro Ajustes al Patrimonio se computan en el rubro Ajustes al Patrimonio, exponiéndose las Reservas por su valor nominal. La reexpresión de los Resultados Acumulados se imputa a la propia cuenta.

2.18 Determinación del resultado

El resultado del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2008 se obtuvo por diferencia entre los patrimonios al inicio y al cierre, medidos ambos en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, y considerando las variaciones en el patrimonio que no provienen del resultado del ejercicio.

Para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos se aplicó el principio de lo devengado.

Los ingresos operativos representan el importe de los bienes y servicios vendidos a terceros y son reconocidos en el Estado de Resultados cuando los riesgos y beneficios significativos asociados a la propiedad de los mismos han sido transferidos al comprador.

Los consumos de los bienes de cambio que integran el costo de los bienes vendidos son calculados a base de costos reexpresados en moneda de cierre como se indica en la Nota 2.9.

La amortización de los bienes de uso e intangibles es calculada a base de costos reexpresados en moneda de cierre como se indica en las Notas 2.10 y 2.11, respectivamente.

Los resultados por inversiones son calculados de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 2.12.

Los resultados financieros incluyen los intereses perdidos por préstamos e intereses recibidos por fondos invertidos, según se indica en las Notas 2.7 y 2.14.

La cuenta “Resultados por exposición a la inflación” comprende el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias o expuestas a la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y los resultados por tenencia generados en el ejercicio.

El gasto por impuesto a la renta comprende el impuesto corriente y diferido según se indica en la Nota 2.16.

Como se indica en la Nota 2.1, todos los importes del estado de resultados se presentan reexpresados en moneda de cierre.

2.19 Beneficios al personal

Planes de beneficios definidos

La obligación de ANCAP respecto a los planes de beneficios definidos es calculada en forma separada para cada plan, estimando el monto futuro de beneficios que los empleados han ganado a cambio de los servicios que prestan en la actualidad o que prestaron anteriormente, este monto es descontado para determinar el valor presente de dicho beneficio, del cual es posible deducir, en caso de existir, el costo de servicio pasado todavía no reconocido y el valor presente de cualquier activo deducible.

La tasa de descuento utilizada es la tasa de rentabilidad de los depósitos a plazo fijo en moneda nacional a más de un año.

El cálculo es realizado por un actuario calificado utilizando el método actuarial denominado “unidad de crédito proyectada”. Este método requiere contemplar cada año de servicios prestados como generador de una unidad adicional de derecho a los beneficios y cada unidad se mide de forma separada para conformar la obligación final.

Cuando el cálculo resulte en un beneficio para el grupo, el valor del activo reconocido estará limitado por el valor menor entre, cualquiera pérdida actuarial y costo de servicio pasado no reconocido todavía y el valor presente de cualquier reembolso procedente del plan o reducciones en las aportaciones futuras al mismo.

Cuando los planes de beneficios se mejoran, la porción en que se incrementa el beneficio relacionado con servicios prestados por empleados en el pasado es reconocida en resultados en forma lineal en el periodo promedio hasta que los beneficios sean adquiridos definitivamente.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los planes de beneficios definidos se reconocen en el estado de resultados en el período en que ocurren.

Beneficios por terminación

Los beneficios por terminación son reconocidos como un gasto cuando la empresa se encuentre comprometida en forma demostrable, sin que exista la posibilidad realista de retirar la oferta, con un plan formal detallado para rescindir el vínculo que lo une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro. Los beneficios por terminación para retiros voluntarios son reconocidos como un gasto cuando la empresa ha realizado una oferta para incentivar la rescisión voluntaria, es probable que la oferta sea aceptada y el número de empleados que acepten pueda ser estimado en forma confiable.

Beneficios a corto plazo

Los beneficios al personal a corto plazo son reconocidos como gastos en el período que los servicios son prestados.

Un pasivo es reconocido por el monto esperado de la participación en las ganancias (“prima por productividad”), si la empresa tiene una obligación presente, legal o implícita, de pagar ese importe como consecuencia de servicios prestados por los empleos en el pasado y la obligación puede ser estimada en forma confiable.

2.20 Información por segmento

Un segmento de operación es un componente de la entidad que desarrolla actividades de negocios de las que obtiene ingresos o incurre en gastos, cuyos resultados de operación son revisados en forma regular por el Directorio de la entidad en la toma de decisiones, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento, y para el cual se dispone de información financiera diferenciada.

2.21 Definición de fondos

Para la preparación del “Estado de Origen y Aplicación de Fondos” se definió fondos igual a efectivo y sus equivalentes. El siguiente es el detalle de efectivo y equivalentes de efectivo:

	<u>Dic-08</u>	<u>Dic-07</u>
Disponibilidades	1.216.232.166	1.032.038.699
Depositos a plazo fijo (Nota 3)	2.448.187.204	5.961.995.930
	<u>3.664.419.370</u>	<u>6.994.034.629</u>

2.22 Activos y pasivos financieros

Los valores contables de activos y pasivos financieros no difieren significativamente de sus valores razonables.

2.23 Uso de estimaciones contables

La preparación de los estados contables a una fecha determinada requiere que la dirección de ANCAP y sus subsidiarias realice juicios, estimaciones y evaluaciones que afectan la aplicación de políticas, los montos de activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

Las estimaciones y evaluaciones asociados son revisados en forma permanente y están basados en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables dadas las circunstancias. El efecto de los cambios que surjan de dichas revisiones son reconocidas en el ejercicio en que tiene lugar el cambio y en los futuros ejercicios, si afectase varios períodos.

La dirección de ANCAP y sus subsidiarias realiza estimaciones para calcular a un momento determinado la previsión para deudores incobrables, la previsión por desvalorizaciones de bienes de cambio, provisiones para juicios, deterioro de activos y amortizaciones, entre otras estimaciones. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2.24 Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros no derivados incluyen créditos por ventas y otros créditos, efectivo y equivalente de efectivo, préstamos, deudas comerciales y diversas.

Los instrumentos financieros no derivados se reconocen inicialmente al valor razonable, más, en el caso de instrumentos que no estén designados como a valor razonable con cambios a resultados, cualquier coste de transacción directamente atribuible. Después del reconocimiento inicial, los instrumentos financieros no derivados se valoran como se describió con anterioridad en la presente nota.

Otros instrumentos financieros no derivados se valoran al coste amortizado usando el método del tipo de interés efectivo, menos cualquier disminución por deterioro.

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción atribuibles se reconocen en el resultado del ejercicio cuando se incurren. Después del reconocimiento inicial, los instrumentos financieros derivados se valoran a valor razonable, y sus cambios se registran como se describe a continuación.

Coberturas de flujo de efectivo

Los cambios en el valor razonable de un instrumento de cobertura derivado designado como una cobertura de flujos de efectivo se reconocen directamente en el patrimonio neto, en la medida que la cobertura sea eficaz. Cuando la cobertura no es eficaz, los cambios en el valor razonable se reconocen en el resultado del ejercicio.

Si el instrumento de cobertura ya no cumple con los criterios de la contabilidad de cobertura, expira o es vendido, resuelto o ejercido, la contabilidad de coberturas es interrumpida de forma prospectiva. Las pérdidas o ganancias acumuladas previamente reconocidas en el patrimonio neto permanecen hasta que la transacción prevista tenga lugar. Cuando la partida cubierta es un activo no financiero, el importe reconocido en el patrimonio neto se incluye como mayor valor del importe en libros del activo. En otros casos, el importe reconocido en el patrimonio neto se traspasa al resultado del mismo ejercicio en que la partida cubierta afecte al resultado.

Nota 3 - Inversiones temporarias

El detalle de las inversiones temporarias es el siguiente:

Tipo	Valor Nominal	Dic-08	Dic-07
		\$	\$
Depósitos a plazo fijo	US\$ 93.300.947	2.399.130.141	5.822.704.845
Depósitos a plazo fijo	\$ Arg	-	121.540.451
Depósito en Banco Central	US\$ 566.850	13.809.599	17.750.634
Letras Regulación Monetaria		35.247.464	-
Total depósitos bancarios		2.448.187.204	5.961.995.930
Bonos del tesoro	US\$ 1.459.600	35.723.633	37.340.302
Obligaciones Hipotecarias			
Reajustables Series (A,B,C)	155.148	17.066.225	18.163.498
Fondos comunes de inversión	\$ Arg 196.099	1.331.514	-
Total valores publicos		54.121.372	55.503.800
Total inversiones temporarias		2.502.308.576	6.017.499.730

Existen Bonos del Tesoro por un valor nominal de US\$ 17.700 (equivalentes a \$ 435.519 y a \$ 392.918, respectivamente) que se encuentran al 31 de diciembre de 2008 y 2007, en garantía de la Dirección Nacional de Minería y Geología del Uruguay (DINAMIGE) y O.H.R. 6.834

(equivalentes a \$ 751.740) que se encuentran al 31 de diciembre de 2008 y 2007 en garantía de la Dirección Nacional de Minería y Geología del Uruguay (DINAMIGE).

Nota 4 - Créditos por ventas

El detalle de los créditos por ventas es el siguiente:

	Dic-08	Dic-07
Corriente	\$	\$
Deudores simples plaza	1.323.492.676	1.250.594.285
Deudores por exportaciones	925.475.585	928.199.536
Documentos a cobrar plaza	543.935.006	464.823.947
Deudores en gestión	13.412.902	15.362.615
Compañías vinculadas (Nota 18)	954.244.989	240.739.213
Menos: Previsión para deudores incobrables	(141.849.142)	(107.777.565)
Menos: Previsión para descuentos y bonificaciones	(958.315)	(846.658)
	<u>3.617.753.701</u>	<u>2.791.095.373</u>
	Dic-08	Dic-07
No Corriente	\$	\$
Deudores por exportaciones	218.259.196	-
Documentos a cobrar	35.950.944	38.982.570
Menos: Previsión para deudores incobrables	(117.856.277)	-
	<u>136.353.863</u>	<u>38.982.570</u>

La evolución de la previsión para deudores incobrables es la siguiente:

	Dic-08	Dic-07
	\$	\$
Saldos al inicio	107.777.565	114.388.365
Saldo inicial de asociada que se obtuvo el control	8.758.786	299.003
Formación previsión	211.049.887	59.356.494
Desafectación de previsión	(106.214.313)	(31.208.411)
Utilización	(13.370.119)	(18.360.410)
Diferencia de cambio y ajuste por inflación	51.703.613	(16.697.476)
Saldos al cierre	<u>259.705.419</u>	<u>107.777.565</u>

La evolución de la previsión para descuentos y bonificaciones es la siguiente:

	Dic-08	Dic-07
	\$	\$
Saldos al inicio	846.658	1.532.432
Formación previsión	2.151.127	1.401.590
Utilización	(2.039.470)	(2.087.364)
Saldos al cierre	<u>958.315</u>	<u>846.658</u>

Nota 5 - Otros créditos

El detalle de los otros créditos es el siguiente:

	Dic-08	Dic-07
Corriente	\$	\$
Anticipo a proveedores plaza	97.095.575	128.744.721
Anticipo a productores	214.193.573	152.894.575
Anticipo por sistema de riego	25.307.514	13.129.635
Compañías vinculadas (Nota 18)	10.976.470	-
Pagos adelantados	71.303.999	50.142.834
Créditos fiscales	109.514.905	183.667.217
Diversos	206.471.399	142.959.417
Menos: Previsión para deudores incobrables	(88.848.029)	(38.151.191)
	<u>646.015.406</u>	<u>633.387.208</u>
	Dic-08	Dic-07
No Corriente	\$	\$
Anticipo a productores	114.263.450	24.298.774
Compañías vinculadas (Nota 18)	293.547.263	286.987.775
Créditos fiscales	156.124.523	123.895.198
Depósitos en garantía	25.048.376	11.649.309
Créditos diversos	169.834.684	197.460.996
Diversos	14.855.728	-
	<u>773.674.024</u>	<u>644.292.052</u>

La evolución de la previsión para deudores incobrables es la siguiente:

	Dic-08	Dic-07
	\$	\$
Saldos al inicio	38.151.191	3.543.600
Constitución vs margen de inversión y mantenimiento	4.297.326	-
Formación previsión	54.006.621	43.481.706
Desafectación de previsión	(2.536.159)	(5.819.943)
Utilización	(866.998)	-
Diferencia decambio y ajuste por inflación	(4.203.952)	(3.054.172)
Saldos al cierre	<u>88.848.029</u>	<u>38.151.191</u>

Nota 6 - Bienes de cambio

El detalle de los bienes de cambio es el siguiente:

	<u>Dic-08</u>	<u>Dic-07</u>
	\$	\$
Corriente		
Mercadería de reventa	99.104.483	76.696.897
Productos terminados	2.725.124.793	3.125.991.802
Productos en proceso	354.050.458	296.954.888
Materias primas	2.971.342.217	4.783.909.644
Materiales, suministros y respuestos	1.202.182.879	1.144.999.935
Importaciones en trámite	1.657.281.523	732.069.376
Artículos promocionales	-	1.020.317
Mercaderías en consignación	-	508.494
Menos: Previsión para desvalorización	(105.384.431)	(115.197.949)
	<u>8.903.701.922</u>	<u>10.046.953.404</u>
	<u>Dic-08</u>	<u>Dic-07</u>
	\$	\$
No Corriente		
Materiales y suministros	26.007	60.157.086
Productos en proceso de añejamiento	26.667.590	28.155.770
Material en stock	78.582.977	-
Menos: Previsión para desvalorización	(15.532.013)	(3.558.845)
	<u>89.744.561</u>	<u>84.754.011</u>

La evolución de la previsión para desvalorización es la siguiente:

	<u>Dic-08</u>	<u>Dic-07</u>
	\$	\$
Saldos al inicio	118.756.794	110.319.712
Ajuste por inflación	(6.699.233)	(15.424.800)
Formación de previsión	8.985.306	17.658.858
Utilización de previsión	(126.423)	-
Ajuste reclasificación	-	6.203.024
Saldos al cierre	<u>120.916.444</u>	<u>118.756.794</u>

Nota 7 - Bienes de uso e intangibles

7.1 Valores de origen y sus amortizaciones

El detalle de los bienes de uso e intangibles se muestra en el Anexo.

7.2 Amortizaciones cargadas a resultados

Las amortizaciones de bienes de uso por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, ascendieron a \$ 1.185.670.311 (al 31 de diciembre de 2007 \$ 1.014.816.769). Del total de amortizaciones, \$ 949.878.835 (\$ 840.349.092 al 31 de diciembre de 2007) fueron cargados al

costo de los bienes producidos, \$ 235.791.476 (\$ 171.818.347 al 31 de diciembre de 2007) se incluyen como gastos de administración y ventas y \$ 0 se incluyeron dentro de otros egresos (\$ 2.649.330 al 31 de diciembre de 2007).

Las amortizaciones de intangibles por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, ascendieron a \$ 42.921.411 (al 31 de diciembre de 2007 \$ 34.541.380). Del total de amortizaciones \$ 7.321.397 (\$ 8.272.503 al 31 de diciembre de 2007) fueron cargados al costo de los bienes producidos, \$ 35.600.014 (\$ 24.023.450 al 31 de diciembre de 2007) se incluyen como gastos de administración y ventas y \$ 0 se incluyeron dentro de otros egresos (\$ 2.245.427 al 31 de diciembre de 2007).

7.3 Áreas petroleras de Petrouuguay S.A.

Petrouuguay S.A., a través de su participación en las Uniones Transitorias de Empresas (UTE), fue adjudicataria de las siguientes áreas, para la explotación y exploración de hidrocarburos:

1. Bajada del Palo, ubicada en la Provincia de Neuquén, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina mediante el Decreto N° 1769/90.
2. El Caracol Norte, ubicada en la Provincia de Neuquén, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina mediante el Decreto N° 1286/92.
3. Tres Nidos, ubicada en la Provincia de Río Negro, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina mediante el Decreto N° 1290/92.
4. Aguada de la Arena, ubicada en la Provincia de Neuquén, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina mediante el Decreto N° 1321/94.
5. Cuenca Colorado Marina 2, ubicada en la Plataforma Continental Argentina, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina mediante Decisión Administrativa N° 32/2001.

Los derechos de concesión, exploración y explotación, y los gastos incurridos para la obtención de la concesión de las áreas, fueron incluidos en el capítulo bienes de uso como propiedad minera, y amortizados de acuerdo con el criterio señalado en la Nota 2.11.

7.4 Bienes adquiridos a CALNU

De acuerdo con la norma de Combinación de Negocios en el caso de la adquisición de un negocio, el importe por el que se hayan registrado los activos y pasivos identificados debe ser ajustado cuando después de la compra, se disponga de evidencia adicional para reestimar el importe en libros asignado a tales activos y pasivos.

A partir de la tasación de los inmuebles y el resto del activo fijo objeto del contrato marco celebrado con CALNU, realizada por los peritos independientes en mayo de 2008 considerando las condiciones de los bienes a comienzos del 2006, surgieron valores de dichos activos que diferían significativamente de los considerados inicialmente al contabilizar la adquisición del negocio.

De acuerdo con lo establecido en la referida norma se reconoció como resultado la diferencia entre el valor de tasación y el valor asignado a dichos activos en el momento de la adquisición 1° de febrero de 2006 (valor provisional).

El efecto en los estados contables al 31 de diciembre de 2007 del ajuste realizado a partir de la referida tasación fue el siguiente:

- a) un aumento del valor de Bienes de Uso de \$ 276.069.301
- b) una disminución de Intangibles de \$ 101.816.869
- c) una disminución de Otros créditos de \$ 22.224.134
- d) una ganancia que se incluyó en el rubro “Otros ingresos” de \$ 152.028.298 (reexpresados al 31 de diciembre de 2008: \$ 161.802.897)

Nota 8 - Inversiones a largo plazo

8.1 Inversiones en otras empresas

	Dic-08				Dic-07			
	Participación Capital (Cap. y Aportes irrevocables)	Capital (Cap. y Aportes irrevocables)	Parti- cipación	Valor Patrimonial Proporcional	Valor Patrimonial Proporcional	Valor Patrimonial Proporcional		
	(en moneda de origen)	\$	%	(en moneda de origen)	\$	\$		
Conecta S.A.	\$	130.409.856	130.409.856	45%	\$	72.608.418	72.608.418	107.081.683
Cementos del Plata S.A.	\$	-	-	55%	\$	-	-	90.023.962
Gasoducto Cruz del Sur S.A.	US\$	17.758.831	432.640.636	20%	US\$	23.060.033	561.788.521	563.189.751
Gas Uruguay S.A.	\$	4.000.000	4.000.000	40%	\$	17.422.572	17.422.572	10.463.324
Petrolera del Conosur S.A.	\$ Arg	60.013.413	407.470.608	46.11%	Arg	49.250.521	334.397.142	242.499.348
						<u>986.216.653</u>	<u>1.013.258.068</u>	

El resultado por inversiones en subsidiarias del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2007 ascendió a \$ (153.429.784) y a \$ 79.962.525 respectivamente y se compone de la siguiente manera:

	Dic-08	Dic-07
	\$	\$
Resultados por variación en el patrimonio de las las empresas subsidiarias	(64.679.601)	(34.449.188)
Impuesto bienes personales - Petrouuguay S.A.	(271.196)	-
Resultado por compra de acciones- Cementos del Plata S.A.	9.812.280	-
Gastos relacionados con compañías vinculadas	(64.593.575)	-
Provisión para juicio empresa vinculada (ver Nota 12 y 27.2)	(33.697.692)	114.411.713
	<u>(153.429.784)</u>	<u>79.962.525</u>

8.2 Depósitos Bancarios

	Valor Nominal	Dic-08	Dic-07
	Dic-08	\$	\$
Certificado de depósito	US\$	177.350	2.117.050
Caja de Ahorros	US\$	122.683	903.668
Total depósitos bancarios		<u>122.683</u>	<u>3.020.718</u>

Nota 9 - Deudas comerciales

El detalle de las deudas comerciales es el siguiente:

	Dic-08	Dic-07
Corriente	\$	\$
Proveedores del exterior	3.983.989.278	5.388.346.476
Proveedores de plaza	761.242.411	658.430.902
Productores proveedores de materia prima	41.967.647	2.216.236
Compañías vinculadas (Nota 18)	59.548.484	44.247.862
Documentos a pagar	21.931.309	29.535.700
Otras deudas comerciales	240.676.803	286.277.288
	<u>5.109.355.932</u>	<u>6.409.054.464</u>
	Dic-08	Dic-07
	\$	\$
No Corriente		
Proveedores del exterior (Nota 28)	7.662.875.901	5.568.392.714
Otras deudas comerciales	13.217.188	-
	<u>7.676.093.089</u>	<u>5.568.392.714</u>

Nota 10 - Deudas financieras

El detalle de las deudas financieras es el siguiente:

	Dic-08		
	Menor a 1 año	Entre 1 año y 3 años	Total
	\$	\$	\$
Préstamos Bancarios	421.840.428	-	421.840.428
Acreedores por leasing	200.304	228.272	428.576
Sobregiros Bancarios	83.735.515	-	83.735.515
Otros Pasivos Financieros	4.180.425	-	4.180.425
Total	<u>509.956.672</u>	<u>228.272</u>	<u>510.184.944</u>
	Dic-07		
	Menor a 1 año	Entre 1 año y 3 años	Total
	\$	\$	\$
Préstamos Bancarios	1.040.268.350	935.592	1.041.203.942
Intereses y comisiones	639.649	-	639.649
Acreedores por leasing	178.803	446.114	624.917
Otros Pasivos Financieros	22.253.145	-	22.253.145
Total	<u>1.063.339.947</u>	<u>1.381.706</u>	<u>1.064.721.653</u>

Nota 11 - Deudas diversas

El detalle de las deudas diversas es el siguiente:

	<u>Dic-08</u>	<u>Dic-07</u>
	\$	\$
Corriente		
Cobros anticipados	22.687.569	14.052.395
Retribuciones al personal	362.069.189	329.062.345
Acreeedores por cargas sociales	123.861.571	91.932.969
Acreeedores por cargas sociales. serv.bonificados (Nota 13)	-	224.161.412
Acreeedores fiscales	311.450.512	154.422.510
Provisión incentivos otorgados	63.854.897	65.938.560
Fondo para inversión, mantenimiento y promoción	22.328.631	47.871.343
Otras deudas	428.941.073	367.291.883
Seguro de vida ex funcionarios (Nota 25)	6.795.000	7.122.636
Provisión por ANCAPuntos	9.472.322	-
Acreeedores por operaciones de cobertura	976.243.663	-
Anticipo PDVSA Proyecto Sucre Alcolero	151.580.729	-
Compañías vinculadas (Nota 18)	3.130.517	1.425.685
	<u>2.482.415.673</u>	<u>1.303.281.738</u>
	<u>Dic-08</u>	<u>Dic-07</u>
	\$	\$
No Corriente		
Provisión incentivos otorgados	137.932.878	257.023.325
Seguro de vida ex funcionarios (Nota 25)	40.862.312	53.655.219
Seguro de vida funcionarios (Nota 25)	16.902.646	20.825.931
Otras deudas	45.943.647	70.160.339
Acreeedores fiscales	8.725.543	39.089.357
	<u>250.367.026</u>	<u>440.754.171</u>

Nota 12 - Provisiones

El saldo de provisiones corresponde a obligaciones presentes, resultantes de sucesos pasados originados en el curso normal de los negocios, para las cuales es probable que exista una salida de recursos económicos para cancelar las mismas. La siguiente es la evolución de las provisiones:

	Juicios	Devolución de equipos	Otras provisiones	Total
	\$	\$	\$	\$
Saldos al 31 de diciembre de 2006	899.540.188	6.207.874	22.420.355	928.168.417
Saldo inicial de subsidiaria adquirida	3.859.461			3.859.461
Formación previsión	149.902.584		3.993.071	153.895.655
Desafectación previsión Petrolera del Conosur S.A. (Nota 27.2)	(114.411.713)			(114.411.713)
Utilización de previsión	(57.861.790)		(5.757.323)	(63.619.113)
Desafectación de previsión	(110.350.425)			(110.350.425)
Diferencia de cambio y ajuste por inflación	(220.611.064)	(859.542)	(5.586.067)	(227.056.673)
Saldos al 31 de diciembre de 2007	<u>550.067.241</u>	<u>5.348.332</u>	<u>15.070.036</u>	<u>570.485.609</u>
Saldo inicial de subsidiaria adquirida				
Formación previsión	63.050.006		238.620	63.288.626
Desafectación previsión Petrolera del Conosur S.A. (Nota 27.2)				-
Utilización de previsión	(382.365.935)		(16.542)	(382.382.477)
Desafectación de previsión	(1.599.062)			(1.599.062)
Diferencia de cambio y ajuste por inflación	(69.930.849)	(5.346.934)	(587.357)	(75.865.140)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	<u>159.221.401</u>	<u>1.398</u>	<u>14.704.757</u>	<u>173.927.556</u>
Corto Plazo	159.221.401	1.398	-	159.222.799
Largo Plazo	-	-	14.704.757	14.704.757

Previsión para juicios

Corresponde a la previsión para juicios indemnizatorios, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2007 asciende a \$ 159.221.401 y \$ 550.067.241, respectivamente.

Este monto corresponde a la estimación realizada por la gerencia de ANCAP y sus subsidiarias con el asesoramiento de sus asesores legales, de las indemnizaciones que podría corresponder pagar por los juicios pendientes.

Adicionalmente, ANCAP y sus subsidiarias son parte en diversos juicios, algunos de los cuales son por montos significativos. Mientras estos juicios son llevados adelante, no es posible predecir con seguridad su resultado final. ANCAP y sus subsidiarias estiman que de los juicios mencionados no surgirán obligaciones que afecten significativamente su patrimonio y su liquidez. Sin embargo, algunos juicios pueden tener un efecto sobre los resultados de futuros ejercicios económicos en la medida que ellos se desarrollen o nuevos elementos sean identificados.

Otras provisiones

El rubro Otras Provisiones incluye al 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2007 \$ 14.704.757 (\$ Arg. 2.147.316) y \$ 15.070.036 (\$ Arg. 2.113.378), respectivamente, correspondiente a las provisiones constituidas por Carboclor S.A. para afrontar situaciones contingentes como gastos, multas, intereses y honorarios profesionales por juicios iniciados por la sociedad y juicios laborales en contra de la misma que podrían originar obligaciones para la sociedad. En la estimación de los montos, se ha considerado la probabilidad de su concreción tomando en cuenta las expectativas de la Dirección de Carboclor S.A., en consulta con sus asesores legales.

Nota 13 - Gastos del personal

Los gastos del personal incurridos por la empresa son los siguientes:

	<u>Dic-08</u>	<u>Dic-07</u>
	\$	\$
Costo de los bienes producidos		
Retribuciones al personal	620.433.467	665.715.764
Cargas sociales	95.776.806	82.080.911
Servicios Bonificados (*)	-	52.862.443
Seguro de vida funcionarios (Nota 25)	1.742.652	520.508
Prima por productividad (Nota 20)	44.844.500	61.389.336
Gastos de administración y ventas		
Retribuciones al personal	768.318.358	704.412.739
Cargas sociales	114.936.147	84.394.486
Seguro de vida funcionarios (Nota 25)	1.161.756	3.285.964
Prima por productividad (Nota 20)	65.080.777	69.752.665
Otros egresos		
Incentivos por retiro otorgados a empleados (**)(Nota 14)	(44.117.630)	209.392.443
Otros ingresos		
Seguro de vida ex funcionarios (Nota 25)	(7.206.956)	(20.269.274)
	<u>1.660.969.877</u>	<u>1.913.537.985</u>

(*) Los servicios bonificados corresponden a aportes patronales por servicios bonificados por un grupo de funcionarios pertenecientes a la ex División Combustibles (período noviembre de 1997 a

julio de 2004) y a la División Pórtland (período noviembre de 1997 a noviembre de 2002) que al 31 de diciembre de 2007 ascendían a un monto actualizado estimado de \$ 224.161.412 (Nota 11), habiéndose contabilizado parte de dicho monto en los ejercicios 2005, 2006 y 2007. El 20 de mayo de 2008 se suscribió un convenio con el Banco de Previsión Social en el marco de la Ley N° 17.963, habiéndose efectivizado el pago el día 22 de mayo de 2008.

(**) En la Resolución N° 967/12/2006 el Directorio de ANCAP aprobó la Reglamentación del Plan de Incentivos que se prevé en el Art. N° 14 del Decreto N° 397/006 de 25 de octubre de 2006.

El número de empleados promedio durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2007 ascendió a 3.479 y 3.380, respectivamente.

Nota 14 - Otros Egresos

	<u>Dic-08</u>	<u>Dic-07</u>
	\$	\$
Incentivo por retiro otorgados a empleados (Nota 13)	(44.117.630)	209.392.443
Formación previsión para juicios	11.793.758	148.312.169
Desafectación previsión por juicios	(971.400)	(109.972.538)
Deterioro de bienes de uso y/o intangibles	90.536.163	114.411.713
Gastos de exploración	55.195.131	-
Otros gastos	234.353.276	215.362.460
	<u>346.789.298</u>	<u>577.506.247</u>

Nota 15 - Políticas de administración de riesgos

La Dirección identifica los riesgos que afectan el negocio, así como los efectos que estos riesgos tienen en los estados contables de la empresa.

Descripción de los principales riesgos que afectan la operativa

Riesgos de mercado

La Dirección considera que la asunción de riesgos de mercado como actividad en sí misma no es compatible con la estrategia de la empresa. No obstante ello, la operativa origina riesgos de mercado que la Dirección de la empresa debe administrar.

Factores de riesgo de mercado

ANCAP y sus subsidiarias se encuentran expuestas a los siguientes factores de riesgo de mercado:

- A. **Precio de mercado:** El precio del mercado internacional del crudo y derivados es variable, sin embargo los precios de mercado interno son pasibles de ser ajustados de acuerdo a la variación internacional, con lo cual se mitiga el riesgo de mercado.
- B. **Tasa de interés:** Este factor se origina por los activos y pasivos financieros mantenidos por el grupo, debido a que se han pactado tasas de interés variables.

El detalle de los activos y pasivos financieros que devengan intereses, presentados de acuerdo con su exposición al riesgo de tasa de interés, detallando las tasas efectivas de interés y su fecha más temprana de modificación, es el siguiente:

	Dic-08			Dic-07		
	Tasa Efectiva	Menos a 1 año \$	1 a 3 años \$	Tasa Efectiva	Menos a 1 año \$	1 a 3 años \$
Inversiones temporarias						
Depósitos Plazo Fijo U\$S	0,1% - 1,63%	2.272.997.665		1,42% -3,3% -3,75%	5.822.702.830	
Bonos del Tesoro	4,35% - 6,5% - 5,65%	35.723.633		5,65% -6% -6,41%	37.340.289	
Letras de Regulación Monetaria	11,25% - 18%	36.578.978				
Depósitos a plazo fijo \$	1,5% - 7%	126.132.476				
Depósitos en BCU	2,974%	13.809.599				
Inversiones a largo plazo						
Depósitos Plazo Fijo U\$S	2%	2.988.808				
Certificados de depósito	2%	177.350				
Otros créditos						
Anticipos a productores-tasa fija	7,6%	144.843.625	81.569.942	7%	87.202.905	24.298.766
Depósitos en Garantía	2,48% - 2,82%	25.048.376				
Deudas financieras						
Préstamos Bancarios - tasa fija U\$S	7,2% - 9%	287.244.491		9,50%	(313.602.384)	
Préstamos Bancarios - tasa var. U\$S				6,34%	(436.879.238)	
Acreedores por leasing	14% - 18,72%	200.304	228.272	14% -18,7%	(624.917)	
Sobregiros Bancarios Vales	12,5% - 18%	83.735.515		8,5%	(124.822.300)	
Vales Bancarios - U\$S	5,27%	74.541.386		5,75% - 5,76% - 5,9%		
Vales Bancarios \$	18%	60.054.551		9,5%	(74.500.624)	
Préstamos Bancarios-tasa fija \$ Arg.				16,99%	(23.392.040)	
Deudas comerciales						
Proveedores del exterior	2%	(1.065.723.446)				
Préstamos Comerciales - tasa var. U\$S	6,38% - 8,17% (*)	(7.752.559.584)		6,38% -7,38% (*)	(5.669.287.071)	

- C. **Tipo de cambio:** Este factor se origina en las variaciones en los tipos de cambio de las monedas que maneja ANCAP y sus subsidiarias, en especial, Pesos Uruguayos, Dólares Americanos y Pesos Argentinos que afectan las posiciones que mantiene el grupo. No obstante la mayoría de los precios de comercialización de los productos pueden ser ajustados en función de estas fluctuaciones lo que mitiga este tipo de riesgo. Además un elevado porcentaje de las ventas en moneda nacional se realizan en un cortísimo plazo y se convierten inmediatamente a Dólares Americanos.

D. Los saldos integrantes de la posición en moneda extranjera son los siguientes:

	Dic-08							
	US\$	Francos	Euros	Libras esterlinas	\$ Arg.	C.Danesa	Yenes	Equiv. \$
ACTIVO								
Disponibilidades	23.146.892		400	92	9.172.674			626.204.043
Inversiones temporarias	93.867.796				196.099			2.288.138.758
Créditos	93.391.496				3.608.419			2.299.704.791
Otros créditos	7.402.281		950.761		5.767.368	3.500.000		268.377.392
Créditos por venta largo plazo	22.207							541.007
Otros créditos largo plazo	15.421.023				42.195.232			662.192.588
Inversiones	129.963							3.166.159
TOTAL ACTIVO	233.381.658	-	951.161	92	60.939.792	3.500.000	-	6.148.324.738
PASIVO								
Deudas comerciales	(150.542.838)		(286.206)	(10.381)	(30.891.357)			(3.887.493.244)
Deudas financieras	(14.858.640)				(615.674)			(366.166.614)
Deudas diversas	(54.444.037)				(12.024.713)			(1.408.013.431)
Previsiones	(4.617.058)							(112.480.767)
Deudas comerciales l/p	(315.084.684)							(7.676.093.072)
Deudas diversas l/p	(1.182.295)				(2.250.740)			(44.085.595)
Deudas financieras l/p	(9.370)							(228.272)
Previsiones l/p					(2.165.649)			(14.704.757)
TOTAL PASIVO	(540.738.922)	-	(286.206)	(10.381)	(47.948.133)	-	-	(13.509.265.752)
Posición Activa (Pasiva)	(307.357.264)	-	664.955	(10.289)	12.991.659	3.500.000	-	(22.764.871.646)
Dic-07								
	US\$	Francos	Euros	Libras esterlinas	\$ Arg.	C.Sueca	Yenes	Equiv. \$
ACTIVO								
Disponibilidades	9.131.784			472	5.559.302			248.620.351
Inversiones temporarias	254.462.796				17.044.489			5.944.245.297
Créditos	69.045.578				3.288.508			1.603.374.176
Otros créditos	18.449.028	2.400	978.674	14.921	3.083.645	501.533	18.223.980	483.249.281
Otros créditos largo plazo	10.128.138				34.609.154			478.545.663
Inversiones	39.133							895.455
TOTAL ACTIVO	361.256.457	2.400	978.674	15.393	63.585.098	501.533	18.223.980	8.758.930.223
PASIVO								
Deudas comerciales	(100.477.067)		(156.297)	(14.247)	(31.092.779)	(416.624)	(5.540.680)	(2.529.374.607)
Deudas financieras	(35.914.124)				(5.596.248)			(861.704.879)
Deudas diversas	(9.536.730)				(16.600.004)			(336.593.643)
Previsiones	(23.890.000)				(392.298)			(549.456.552)
Deudas comerciales l/p	(243.348.893)							(5.568.392.720)
Deudas diversas l/p	(2.074.372)				(6.316.989)			(92.511.526)
Deudas financieras l/p	(60.383)							(1.381.704)
TOTAL PASIVO	(415.301.569)	-	(156.297)	(14.247)	(59.998.318)	(416.624)	(5.540.680)	(9.939.415.631)
Posición Activa (Pasiva)	(54.045.112)	2.400	822.377	1.146	3.586.780	84.909	12.683.300	(1.180.485.408)

Riesgo de liquidez

ANCAP y sus subsidiarias es consciente que el riesgo de liquidez implica contar con el suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento con los cuales pueda cumplir con sus compromisos financieros. El área Financiera de la empresa se orienta a desconcentrar el financiamiento a través de una variada gama de agentes comerciales y financieros.

Riesgo de crédito

La Dirección tiene políticas de crédito que permiten monitorear este riesgo en forma continua. La empresa no tiene riesgos significativos de concentración de créditos. La comercialización de sus productos se efectúa a clientes solventes y con adecuada historia de crédito. La Dirección espera un correcto comportamiento crediticio y los eventuales incumplimientos están cubiertos razonablemente por las provisiones existentes.

Riesgo operativo

Se refiere al riesgo de que la empresa se vea obligada a suspender sus actividades en forma total o parcial o no pueda realizar su operativa en condiciones normales. Los riesgos operativos más relevantes están vinculados a una destrucción o pérdida de las instalaciones como ser la Boya y el Terminal de José Ignacio, la Refinería de La Teja y su terminal marítima. Ante estos sucesos se tiene cobertura de seguros y normas de seguridad en la operación que han minimizado los incidentes ocurridos en las instalaciones de ANCAP desde hace muchos años.

Riesgo relacionado con el medio ambiente

Los principales riesgos relacionados con el medio ambiente derivan de la eventual afectación de terceros, o del ambiente, como consecuencia de incidentes o accidentes vinculados con actividades de ANCAP, tales como: derrames de hidrocarburos, incendio y explosión.

En materia de derrames, ANCAP aplica medidas de prevención, dispone de evaluaciones de riesgo de las Plantas Industriales de mayor actividad, se han implementado y certificado sistemas de gestión ambiental según la norma ISO 14 001 de las operaciones de la Boya Petrolera y Terminal del Este, se evalúa regularmente la integridad del oleoducto submarino y la del oleoducto José Ignacio/Montevidео y se realizan actividades de capacitación anualmente, incluyendo simulacros de contención de derrames.

En materia de incendios y explosión, se aplican medidas de prevención, se dispone de equipamiento específico para actuar ante este tipo de emergencias, se dicta capacitación y se efectúan simulacros coordinados con la Dirección Nacional de Bomberos.

Valor razonable

Los valores de activos y pasivos financieros no difieren significativamente de su valor razonable.

Nota 16 - Impuesto a la renta

16.1 Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido activo y pasivo es atribuible a los siguientes conceptos:

	Dic-08		Dic-07	
	Activo \$	Pasivo \$	Activo \$	Pasivo \$
Créditos por ventas - Previsión para deudores incobrables	(83.508.203)	-	(33.082.432)	-
Bienes de cambio - Previsión para desvalorizaciones	(33.051.429)	-	(43.744.695)	1.831.177
Valor razonable activos y pasivos	(17.227.134)	688.429.103	-	512.228.523
Previsiones - Previsión por juicios indemnizatorios	(25.839.219)	-	(21.604.868)	-
Operación de cobertura	(192.041.955)	-	-	-
Otras provisiones	(66.944.530)	-	(113.673.043)	-
Bienes de uso	(10.132.622)	316.474.158	(2.734.619)	305.814.502
Intangibles	(2.318.310)	-	(3.402.366)	-
Pérdida fiscal	(768.120.569)	-	(896.120)	-
Ajuste por recuperabilidad estimada de las pérdidas fiscales	-	-	-	-
(Activo)/Pasivo neto por impuesto diferido	(1.199.183.971)	1.004.903.261	(219.138.143)	819.874.202
Impuesto compensable	888.358.910	(888.358.910)	201.406.258	(201.406.258)
Impuesto neto (activo)/pasivo	(310.825.061)	116.544.351	(17.731.885)	618.467.944

La pérdida fiscal originada en un ejercicio puede ser compensada con la renta fiscal de los siguientes tres ejercicios, siendo ajustable por aplicación del “Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales”. La empresa reconoce las pérdidas fiscales como activo diferido cuando es probable su deducción de ganancias impositivas futuras.

16.2 Movimiento durante el ejercicio de las diferencias temporarias

	Saldos al 1.1.2008	Adquisición vinculada	Ajuste por inflación/rtido por conversión	Reconocido en patrimonio	Reconocido en resultados	Saldos al 31.12.08
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Créditos por ventas - Prev. para deudores incobrables	(33.082.432)	(1.258.623)	2.068.894	-	(51.235.989)	(83.508.150)
Bienes de cambio - Previsión para desvalorizaciones	(41.913.518)	-	2.532.152	-	6.330.056	(33.051.310)
Valor razonable activos y pasivos	512.228.523	-	(31.481.708)	-	190.455.018	671.201.833
Previsiones - Previsión por juicios indemnizatorios	(21.604.868)	-	1.305.270	-	(5.539.520)	(25.839.118)
Otras provisiones	(113.673.043)	-	6.867.622	-	39.861.424	(66.943.997)
Bienes de uso	303.079.883	-	-	(192.041.955)	-	111.037.928
Intangibles	(3.402.366)	(129.245)	(9.600.265)	-	12.990.494	(141.382)
Pérdida fiscal	(896.120)	-	205.539	-	878.516	187.935
Ajuste por recupero estimado de pérdidas fiscales	-	-	54.135	(38.000.798)	(729.277.786)	(767.224.449)
(Activo)/Pasivo neto por impuesto diferido	<u>600.736.059</u>	<u>(1.387.868)</u>	<u>(28.048.361)</u>	<u>(230.042.753)</u>	<u>(535.537.787)</u>	<u>(194.280.710)</u>

16.3 Pérdida correspondiente al impuesto a la renta reconocida en el estado de resultados

	<u>Dic-08</u>	<u>Dic-07</u>
	\$	\$
<i>Gasto por impuesto corriente del ejercicio</i>	(76.839.549)	(521.222.250)
<i>Gasto por impuesto a la renta diferido</i>		-
Ingreso por reconocimiento de quebrantos fiscales		-
(Gasto) ingreso por cambio de tasa		-
(Gasto) ingresos relacionados con el nacimiento y reversión de dif. temporarias	<u>535.537.788</u>	<u>(126.635.710)</u>
Total (gasto) ingreso por impuesto a la renta del ejercicio	<u><u>458.698.239</u></u>	<u><u>(647.857.960)</u></u>

16.4 Reconciliación del gasto por impuesto a la renta y la utilidad contable

		<u>Dic-08</u>		<u>Dic-07</u>
		\$		\$
Resultado antes de impuestos		(1.872.811.397)		1.501.746.303
Impuesto a la renta a la tasa del impuesto aplicable	30,0%	(561.843.419)	30,0%	450.523.891
Efecto de las tasas en jurisdicciones extranjeras	5,0%	74.466.168	2,7%	39.954.166
Gastos no deducibles	6,3%	94.499.478	8,2%	122.780.682
Pérdidas fiscales	0,0%	43.748	0,0%	-
Exoneración por canalización del ahorro	0,0%	-	(0,4%)	(6.605.381)
Rentas no gravadas y gastos asociados	(24,0%)	(360.903.513)	(16,5%)	(247.201.416)
Condonación de créditos empresas vinculadas	5,8%	86.625.002	0,0%	-
Juicios indemnizatorios subsidiaria del exterior	0,0%	-	(13,0%)	(194.925.629)
Resultados empresas vinculadas	7,6%	114.051.189	25,6%	384.748.805
Previsiones no admitidas	0,0%	-	1,2%	17.437.513
Efecto cambio de tasa	0,0%	-	0,4%	6.507.341
Valor llave	0,5%	7.351.120	(0,8%)	(11.306.484)
Otras diferencias netas	5,8%	87.011.988	5,7%	85.944.472
Total gasto por impuesto a la renta del ejercicio	36,9%	<u><u>(458.698.239)</u></u>	43,1%	<u><u>647.857.960</u></u>

Nota 17 – Resultado por la venta de participación en área “Bajada del palo”

El Directorio de Petrouuguay S.A., en forma conjunta con Petrobras Energía S.A. decidió desinvertir en el área “Bajada de Palo” propiciando un proceso de venta a efectos de concretar la cesión de dicha área.

La referida decisión, se fundamentó en el alto monto de las inversiones requeridas para desarrollar las reservas probadas de petróleo, la carencia de instalaciones de superficie para el manejo de los líquidos en superficie cuya ejecución implicaría nuevas inversiones y, fundamentalmente en que el plazo de la Concesión caducaba en el año 2015, condicionado los eventuales proyectos de desarrollo de las reservas probadas y tornando prácticamente inviables los proyectos exploratorios destinados a comprobar y desarrollar las reservas probables y posibles.

El proceso de venta fue muy exitoso, siendo la propuesta de Petrolera entre Lomas S.A. (PELSA), resultante de una situación de explotación particular, muy favorable a los intereses de Petrouuguay S.A., representando un resultado por venta de dicha participación de \$ 54.941.239, que fue reconocido en los estados contables al 31 de diciembre de 2007, incluido dentro de Otros ingresos.

La entrega de la operación del área se concretó al momento del pago del precio acordado, aún cuando la fecha efectiva de la cesión del área fue el 1 de septiembre de 2007, por lo que se acordó que los montos resultantes de los volúmenes producidos y comercializados en ese período, una vez descontados todos los gastos derivados de su producción y comercialización, se restituirían a PELSA, el resultado ascendió a la suma de \$ 5.786.788, que fue reconocido en los estados contables al 31 de diciembre de 2008, incluido dentro de Otros ingresos.

Nota 18 - Partes relacionadas

18.1 Saldos con partes relacionadas

Los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

	Dic-08				Dic-07			
	US\$	\$ Arg	\$	Equiv. \$	US\$	\$ Arg	\$	Equiv. \$
Créditos por ventas:								
Conecta S.A.	1.462.945	-	-	35.640.356	288.448	-	-	6.600.366
Cementos del Plata S.A.	-	-	-	-	197.747	-	5.028.576	9.553.491
Gas Uruguay S.A.	-	-	20.076.956	20.076.956	-	-	-	-
Petrolera del Conosur S.A.	-	39.705	-	271.905	334.440	43.538	-	7.963.231
ANP	-	-	15.811.616	15.811.616	-	-	11.580.960	11.580.960
AFE	201	-	36.678.245	36.683.151	2.694	-	34.533.719	34.599.350
UTE	34.209.060	-	12.359.885	845.761.005	7.311.258	-	13.249.768	170.441.815
	<u>35.672.206</u>	<u>39.705</u>	<u>84.926.702</u>	<u>954.244.989</u>	<u>8.134.587</u>	<u>43.538</u>	<u>64.393.023</u>	<u>240.739.213</u>
Otros créditos:								
Conecta S.A.	450.557	-	-	10.976.470	-	-	-	-
	<u>450.557</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>10.976.470</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Créditos a largo plazo:								
Conecta S.A.	7.867.468	-	-	191.667.255	7.867.468	-	-	180.026.097
Petrolera del Conosur S.A.	-	15.000.000	-	101.880.008	-	15.000.000	-	106.961.678
	<u>7.867.468</u>	<u>15.000.000</u>	<u>-</u>	<u>293.547.263</u>	<u>7.867.468</u>	<u>15.000.000</u>	<u>-</u>	<u>286.987.775</u>
Deudas comerciales								
Gas Uruguay S.A.	-	-	5.050.156	5.050.156	-	-	-	-
Petrolera del Conosur S.A.	218	9.438	-	69.943	-	7.905	-	56.369
Gasoducto Cruz del Sur S.A.	449.575	-	-	10.952.548	377.316	-	-	8.633.874
Cementos del Plata S.A.	-	-	-	-	165.403	-	6.391.818	10.176.642
ANP	721.473	-	-	17.576.525	543.927	-	-	11.694.431
AFE	25.988.404	-	3.567	25.899.312	-	-	13.686.546	13.686.546
	<u>27.159.670</u>	<u>9.438</u>	<u>5.053.723</u>	<u>59.548.484</u>	<u>1.086.646</u>	<u>7.905</u>	<u>20.078.364</u>	<u>44.247.862</u>
Deudas diversas :								
Petrolera del Conosur S.A.	128.500	-	-	3.130.517	62.305	-	-	1.425.685
	<u>128.500</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3.130.517</u>	<u>62.305</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.425.685</u>

18.2 Transacciones con partes relacionadas

Las transacciones con compañías vinculadas fueron las siguientes:

	<u>Dic-08</u>	<u>Dic-07</u>
Con Conecta S.A.:		
Intereses ganados	U\$S 270.981	U\$S 397.361
Ventas de gas	U\$S 4.140.931	U\$S 3.499.993
Con Gasoducto Cruz del Sur S.A.:		
Compras de gas natural	\$ 4.236.797	U\$S 3.909.920
Con Cementos del Plata S.A.:		
Ventas de cemento y portland	\$ -	\$ 648.622.413
Ventas de cemento y portland	U\$S -	U\$S 5.022.480
Facturación por operaciones de expedición	\$ -	\$ 5.758.351
Facturación por gastos de transportes	\$ -	\$ 36.419.279
Arrendamientos de instalaciones	\$ -	\$ 1.366.149
Comisiones por ventas	\$ -	\$ 1.370.479
Con GASUR S.A.:		
Ventas de gas	\$ 818.650.827	\$ 50.421.558
Compras de GLP	\$ 198.284.788	\$ -
Alquileres ganados	\$ 16.628.341	\$ 158.143
Con Petrolera del Conosur S.A.:		
Otras ventas	\$ Arg 1.017.859	\$ Arg 1.208.255
Otras compras o contrataciones	\$ Arg 86.400	\$ Arg 72.645
Ventas de lubricantes	U\$S 693.582	U\$S 592.012
Con ANP:		
Venta de combustibles y lubricantes	\$ 43.525.708	\$ 33.854.230
Proventos portuarios	U\$S 1.724.913	U\$S 3.747
Proventos portuarios	\$ -	\$ 2.790.251
Con AFE:		
Venta de combustibles y lubricantes	\$ 160.107.103	\$ 143.668.817
Venta de combustibles y lubricantes	U\$S 448	U\$S -
Fletes contratados	\$ 111.415.354	\$ 108.073.608
Fletes contratados	U\$S 15.432	U\$S 52.467
Con UTE:		
Venta de combustibles y lubricantes	\$ 105.561.373	\$ 88.317.051
Venta de combustibles y lubricantes	U\$S 721.652.630	U\$S 156.088.958
Energía eléctrica comprada	\$ 267.159.198	\$ 235.955.053
Energía eléctrica comprada	U\$S 1.302	U\$S 6.359
Con PDVSA Uruguay:		
Donación recibida	\$ 38.500.000	-
Con Loma Negra C.I.A.S.A.:		
Exportaciones de cemento	\$ 22.896.670	-

18.3 Transacciones con directores de la empresa

Las remuneraciones y otras prestaciones a Directores entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008 fueron de \$ 3.560.682. Entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2007 ascendieron a \$ 2.910.323.

Nota 19 – Patrimonio

19.1 Reservas

19.1.1 Reserva por reinversión

La reserva por reinversión corresponde a la reserva por exoneración para inversión del art. 447 de la Ley N° 15.903 y asciende al 31 de diciembre de 2008 a \$ 1.112.154.334 y al 31 de diciembre de 2007 a \$ 1.072.194.366, habiéndose incrementado en el ejercicio 2008 \$ 39.959.968. Durante el ejercicio 2007 no se constituyeron reservas por este concepto por no contar con utilidad contable en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

19.1.2 Reserva Departamento Médico

Las Reservas Afectadas para el Departamento Médico del Organismo ascienden al 31 de diciembre de 2008 y al 31 de diciembre de 2007 a \$ 0 y \$ 2.420.206 respectivamente, habiéndose utilizado en el ejercicio 2008 \$ (2.420.206) y en el ejercicio 2007 \$ (2.485.696).

19.1.3 Reserva Cobertura

Al 31 de diciembre de 2008 se contabilizó un débito a reservas afectadas por concepto de la cobertura del seguro Collar por un importe de \$ 898.204.101 (Ver Nota 31).

Nota 20 - Prima por productividad

Durante el ejercicio 2005 vencieron los Convenios de productividad suscriptos entre ANCAP y sus funcionarios.

Durante el ejercicio 2006 se acordó entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y las Empresas Públicas, la contratación de una consultoría para la determinación de los factores que inciden en la productividad, formas de distribución en base a un nuevo modelo de gestión, así como la determinación de las áreas estratégicas del proceso productivo de cada empresa.

Según Acta de Directorio de ANCAP de fecha 26 de marzo de 2008 se ha resuelto mantener el monto global de la productividad en 2,29 para el 2007. Según Acta de Presidencia de fecha 23 de marzo de 2009 se ha resuelto mantener el monto global de la productividad a los valores ejecutados para el ejercicio 2008, con los ajustes correspondientes al incremento salarial otorgado a partir del 1° de enero de 2009, correspondiente a 1,6 salarios promedio.

El importe estimado correspondiente al ejercicio 2008 y ejercicio 2007 de la prima por productividad más sus correspondientes cargas sociales asciende a \$ 109.925.277 y \$ 131.142.001, respectivamente (Nota 13).

Nota 21 - Cuentas de orden

Las cuentas de orden presentan la siguiente composición:

	<u>Dic-08</u>	<u>Dic-07</u>
	\$	\$
Garantías recibidas por licitaciones	1.300.535.914	621.908.508
Eventual resarcimiento a recibir por expropiación	152.846.786	162.674.834
Vales de combustibles en cartera	509.018.910	538.498.241
Producto de terceros	206.020.619	219.267.745
Líneas de crédito abiertas	204.891.687	116.627.266
Quebrantos	12.476.255	10.241.277
Deudas de funcionarios con Bancos	5.395.235	5.159.702
Garantías hipotecarias recibidas de clientes	104.610.417	107.764.464
Otras garantías recibidas de clientes	27.196.583	36.616.076
Garantías sobre cesiones de exportación	84.828.484	11.441.171
Operaciones de exportación pendientes	17.839.500	-
Valores de terceros en garantías	6.067.035	-
Total de cuentas de orden	<u>2.631.727.425</u>	<u>1.830.199.284</u>

Nota 22 - Fideicomiso - sector transporte colectivo

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 347/006 de fecha 28 de setiembre de 2006, encomendó a ANCAP y la Corporación Nacional para el Desarrollo la constitución de un fideicomiso de administración, a través del cual se implemente una política dirigida al sector de transporte colectivo de pasajeros, de forma de brindar un servicio más barato.

Según el mencionado decreto el capital fiduciario se constituirá con el producido de la recaudación de \$ 1,053 por litro de gas oil, derivado del aumento de precio que a esos efectos se produzca, que ANCAP transferirá al fideicomiso.

Con fecha 30 de octubre de 2006 en Resolución N° 855/10/06 el Directorio de ANCAP aprobó el borrador del contrato de fideicomiso a ser suscripto entre ANCAP y la Corporación Nacional para el Desarrollo, condicionando la suscripción definitiva del mismo a la intervención preventiva por parte del Tribunal de Cuentas de la República.

Si bien el Tribunal de Cuentas de la República observó el procedimiento seguido para la constitución del fideicomiso antes mencionado, con fecha 14 de diciembre de 2006 en Resolución N° 1.007/12/06 el Directorio de ANCAP resolvió insistir en el gasto dispuesto por la Resolución N° 855/10/06 de fecha 30 de octubre de 2006.

Con fecha 21 de junio de 2007 el Poder Ejecutivo en el Decreto N° 219/007 modifica el art. 2° del Decreto N° 347/006 ajustando el importe de \$1,053 inicial por las variaciones producidas en el precio del gasoil, tomando como base el precio vigente a octubre 2006, a partir de la vigencia de este nuevo decreto hasta un tope de una vez y media el valor inicial.

Con fecha 27 de octubre de 2007 el Poder Ejecutivo en el Decreto N° 407/007 modifica el art. 1° del Decreto N° 219/007 estableciendo que el monto de \$ 1,053 inicial se ajustara en un importe equivalente al 14% de las variaciones en valor absoluto del precio del gasoil, tomando como base el precio vigente a octubre 2006. Este ajuste es efectivo a partir de la siguiente variación del precio del gas oil desde la vigencia de este decreto, hasta un tope de dos veces y medio el valor inicial.

Nota 23 - Proyecto Sucro Alcohólico

A efectos de viabilizar el Proyecto Sucro Alcohólico en Bella Unión, según posición del Gobierno Nacional, ANCAP y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), en su calidad de accionistas de Alcoholes del Uruguay S.A., y avalado por los cooperativistas socios de CALNU, resolvieron negociar con el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) el traspaso a Alcoholes del Uruguay S.A. de los siguientes créditos:

- las deudas que mantenía CALNU con el BROU por el Ingenio, los inmuebles y el resto del activo fijo, mediante cesión definitiva de los referidos créditos del BROU a Alcoholes del Uruguay S.A.; y
- las deudas de los productores con el BROU por concepto de caña, con garantía de CALNU, más los intereses compensatorios, moratorios y demás cargas financieras aplicables.

Por otra parte, Alcoholes del Uruguay S.A. se compromete a contratar en las condiciones y con los beneficios al personal permanente ingresado a CALNU hasta el 30 de noviembre de 2005, bajo la condición de que acrediten que CALNU les ha cancelado todos los créditos laborales exigibles a la fecha. Adicionalmente, Alcoholes del Uruguay S.A. se obliga a reconocer la antigüedad generada hasta la fecha en CALNU de cada trabajador y la licencia y el salario vacacional generado en el año 2005.

A los mismos efectos, se arrendaron por 10 años el Ingenio, los inmuebles y el resto del activo fijo propiedad de CALNU, por un precio de US\$ 2.093.988. A fin de formalizar esta resolución se firmó entre Alcoholes del Uruguay S.A. y CALNU un contrato de arrendamiento entre ambas empresas con fecha 24 de enero de 2006. Alcoholes del Uruguay S.A. emitió vales a favor de CALNU por este importe, los que fueron avalados por ANCAP (Nota 25).

Con fecha 12 de octubre de 2006 en Resolución N° 804/10/06 el Directorio de ANCAP resolvió otorgar un aval para la obtención por parte de Alcoholes del Uruguay S.A. de una línea de crédito por US\$ 8.000.000 en el Banco de la República Oriental del Uruguay para pagar la importación de azúcar crudo y otros gastos relacionados con el proyecto Sucro Alcohólico que se está llevando adelante en Bella Unión (Nota 26).

En el mes de diciembre de 2006 Alcoholes del Uruguay S.A. ha llegado a un acuerdo con el BROU y sus fideicomisos para adquirir los créditos antes mencionados, para lo cual ha firmado cuatro vales por un total de US\$ 4.000.000 con vencimiento 30 de julio de 2007 y 30 de diciembre de 2007, los que fueron avalados por ANCAP (Nota 26).

Con fecha 31 de marzo de 2006 en Resolución N° 249/3/2006 y 1° de diciembre de 2006 en Resolución N° 969/12/06 el Directorio de ANCAP otorgó a Alcoholes del Uruguay S.A. un préstamo de US\$ 6.600.000 con vencimiento 31.10.2007 y un préstamo de hasta US\$ 10.000.000 con vencimiento 31 de diciembre de 2007, respectivamente con destino a la puesta en marcha y continuación del proyecto Sucro Alcohólico en Bella Unión.

Con fecha 26 de marzo de 2007 el Directorio de ANCAP en la Res. N° 246/3/2007 resolvió otorgar un préstamo a Alcoholes del Uruguay S.A. por un total de US\$ 16.700.000 con vencimiento 31 de diciembre de 2008 con un interés anual del 2%, a efectos de financiar el pago al Banco de la República Oriental del Uruguay y sus fideicomisos por compra de créditos, el aumento del capital de trabajo por incrementos en el área sembrada y en los inventarios y para complementar el financiamiento de la fábrica.

En la misma fecha, el Directorio de ANCAP en la Res. N° 245/3/2007 autorizó al Directorio de Alcoholes del Uruguay S.A. a solicitar una línea de crédito al Banco de la República Oriental del Uruguay por US\$ 7.000.000, a efectos de financiar inversiones en caldera de vapor, equipos de refinación y cambios en el proceso de elaboración.

El 26 de noviembre de 2007 según Resolución 1018/11/2007, el Directorio de ANCAP aprobó emitir una fianza solidaria por parte de ANCAP por un monto de US\$ 5.000.000 a fin de garantizar las obligaciones asumidas por ALUR S.A. con el Banco de la República Oriental del Uruguay para la ampliación de crédito solicitado por ALUR S.A. el 6 de noviembre de 2007 (Nota 26).

Con fecha 18 de febrero de 2008 el Directorio de ANCAP, según la Resolución N° 89/2/2008, resolvió emitir una fianza a favor del Banco BANDES Uruguay a efectos de garantizar las obligaciones que con dicha entidad asuma ALUR S.A. por un préstamo de hasta US\$ 3.000.000, venciendo la misma a los 180 días de su firma. EL 26 de marzo de 2008, según Resolución N° 199/3/2008, el Directorio de ANCAP resolvió mantener la vigencia de la fianza hasta el vencimiento de las obligaciones asumidas por ALUR S.A. (Nota 26).

Adicionalmente, el Directorio de ANCAP, según Resolución N° 99/2/2008, resolvió otorgar a ALUR S.A. un préstamo de US\$ 8.000.000 sin intereses y por un plazo de 2 años.

Con fecha 23 de abril de 2008 según Resolución N° 305/4/2008, el Directorio de ANCAP resolvió otorgar a ALUR S.A. un préstamo de US\$ 27.000.000 sin intereses y por un plazo de 3 años.

Con fecha 6 de noviembre de 2008 según Resolución N° 995/11/2008, el Directorio de ANCAP resolvió otorgar a ALUR S.A. un préstamo de US\$ 5.000.000 sin intereses a 45 días.

Con fecha 4 de diciembre de 2008 según Resolución N° 1093/12/2008, el Directorio de ANCAP resolvió otorgar a ALUR S.A. un préstamo de US\$ 5.300.000 sin intereses y por un plazo de 45 días.

Con fecha 29 de diciembre de 2008 según Resolución N° 1188/12/2008, el Directorio de ANCAP resolvió otorgar a ALUR un préstamo de US\$ 2.700.000 sin intereses y por un plazo de 45 días.

Con fecha 11 de diciembre de 2008, el Directorio de ANCAP según Resolución N° 1152/12/2008, resolvió extender una fianza a favor del LLOYD TSB BANK, por las obligaciones que ALUR S.A. contraiga con dicha institución hasta un monto de US\$ 1.000.000 o su equivalente en moneda nacional hasta la cancelación total de las mismas (Nota 26).

Finalmente, según resolución de Presidencia de ANCAP de fecha 30 de diciembre de 2008, la cual fue ratificada por el Directorio según Resolución N° 05/01/2009, se aprobó lo actuado por los representantes de ANCAP en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de ALUR S.A., llevada a cabo el día 29 de diciembre de 2008, en la que los accionistas decidieron:

- autorizar a ALUR S.A. a disminuir los resultados del ejercicio (pérdida) en la cifra de \$ 385.000.000, que se componen 90% de condonación por parte del accionista ANCAP de parte de los créditos otorgados a ALUR S.A. (equivalente a préstamos por un monto de US\$ 13.200.145 más intereses devengados por US\$ 1.050.318), y en un 10% del aporte en efectivo del accionista PDVSA Uruguay S.A.
- aprobar, de acuerdo a lo previsto por el artículo 160 de la ley 16.060, el reintegro total del capital respetando las mismas participaciones accionarias. El reintegro de capital realizado por ANCAP fue por \$ 54.928.490 (equivalente a US\$ 2.259.037).
- capitalizar por un monto de \$ 33.968.345, manteniendo la misma proporción accionaria. ANCAP mediante la capitalización de créditos por un monto de \$ 30.571.510 (equivalente a US\$ 1.257.311) y el resto por parte de PDVSA Uruguay S.A. en efectivo. Con fecha 20 de enero de 2009 según Resolución N° 57/01/2009, el Directorio de ANCAP resolvió otorgar a ALUR S.A. un préstamo de US\$ 22.295.058 sin intereses cuyo reintegro deberá hacerse efectivo con anterioridad al 31 de diciembre de 2013.

Nota 24 - Consorcio Minero del Uruguay

Con fecha 2 de octubre de 2002, Pamacor S.A. y ANCAP han constituido un consorcio que se denomina Consorcio Minero del Uruguay, cuyo objeto es la prospección, exploración y explotación de recursos minerales o subproductos de éstos y la transformación e industrialización de dichos recursos para la fabricación y comercialización de cementos. Pamacor S.A. realizará todas las gestiones necesarias para la obtención y vigencia de los permisos mineros sobre los que trabajará el Consorcio, mientras que ANCAP brindará la capacidad técnica y financiera necesaria para el cumplimiento del objeto del Consorcio. La duración del Consorcio será la necesaria para dar cumplimiento a la totalidad de las obligaciones asumidas para la realización de su objeto.

El consorcio constituido deberá pagar a la DINAMIGE en concepto de canon de superficie por los Permisos de Exploración antes mencionados en el ejercicio 2009 excepto los que se encuentran en litigio según la Nota 27.4, la suma de \$ 1.450.378 en el momento que se otorgue la servidumbre de ocupación correspondiente a cada permiso. A la fecha ANCAP había efectuado el pago de \$ 1.976.842.

Adicionalmente, el consorcio debió pagar en concepto de indemnización por servidumbre de ocupación al superficiario, por las servidumbres otorgadas, la suma de \$ 1.500.784 (ajustados por "Índice de Precios al Consumo" (IPC) publicados por el Instituto Nacional de Estadística según la resolución) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 (\$ 1.954.126 al 31 de diciembre de 2007).

Dichos cánones e indemnizaciones son asumidos por ANCAP de acuerdo con lo establecido en el Contrato Constitutivo del Consorcio Minero del Uruguay.

Nota 25- Beneficios a empleados

El Directorio de ANCAP en Resolución N° 1003/12/2005 resolvió instrumentar un sistema de autoseguro a los efectos de que ANCAP se haga cargo de los seguros de vida de los ex funcionarios jubilados de la entidad a partir del 1 de enero de 2006, según los capitales establecidos en las pólizas del Banco de Seguros del Estado vigentes al 31 de diciembre de 2005 con excepción de los capitales mínimos que se ajustan anualmente en base al incremento del Índice General de Precios al Consumo calculado por el Instituto Nacional de Estadística.

Al asumir el riesgo, ANCAP tenía 3.512 beneficiarios del plan, de los cuales 2.101 se acogieron al incentivo de renuncia al seguro de vida, para recibir a cambio un pago único de \$ 25.000.

Al 31 de diciembre de 2007 se encontraban amparados por este seguro 1.084 ex funcionarios jubilados cuyos capitales asegurados varían entre \$ 54.000 y \$ 454.000

Al 31 de diciembre de 2008 se encuentran amparados por este seguro 1.016 ex funcionarios jubilados cuyos capitales asegurados varían entre \$ 64.000 y \$ 454.000 Asimismo, este plan abarca a los funcionarios activos, a efectos de que reciban el beneficio en la etapa post- retiro (mientras que se encuentren en actividad la cobertura se contrata con el Banco de Seguros del Estado).

	<u>Dic-08</u>	<u>Dic-07</u>
	\$	
Valor presente de las obligaciones por planes de beneficios definidos- seguro de vida ex funcionarios jubilados	47.657.312	60.777.855
Valor presente de las obligaciones por planes de beneficios definidos- seguro de vida funcionarios activos	16.902.646	20.825.931
Total valor presente de las obligaciones por planes de beneficios definidos	<u>64.559.958</u>	<u>81.603.786</u>

Movimientos de las obligaciones en planes de beneficios definidos

	<u>Dic-08</u>	<u>Dic-07</u>
	\$	\$
Total valor presente de las obligaciones por planes de beneficios definidos al inicio	81.603.786	121.759.761
Contabilización inicial del plan 1 de enero de 2006 exfuncionarios	-	-
Contabilización inicial del plan 1 de enero de 2006 funcionarios	-	-
Beneficios pagados por el plan	(6.129.532)	(6.834.337)
Renuncias al plan	(1.682.000)	(3.017.808)
(Ganancias) y pérdidas actuariales	(13.203.105)	(20.269.274)
Costo por intereses	8.050.764	6.294.057
Costo corriente del plan	849.792	530.225
Reexpresiones	(4.929.747)	(16.858.838)
Total valor presente de las obligaciones por planes de beneficios definidos	<u>64.559.958</u>	<u>81.603.786</u>

El gasto reconocido en el estado de resultados

	<u>Dic-08</u>	<u>Dic-07</u>
	\$	\$
Contabilización inicial del plan 1 de enero de 2006 exfuncionarios	-	-
Contabilización inicial del plan 1 de enero de 2006 funcionarios	-	-
Renuncias al plan	-	(3.017.808)
(Ganancias) y pérdidas actuariales	(13.203.104)	(20.269.274)
Costo por intereses	8.050.764	6.294.055
Costo corriente del plan	849.792	530.225
	<u>(4.302.548)</u>	<u>(16.462.802)</u>

El gasto es reconocido en los siguientes capítulos del estado de resultados

	<u>Dic-08</u>	<u>Dic-07</u>
	\$	\$
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	1.742.652	520.508
Gastos de administración y ventas	1.161.756	3.285.964
Otros egresos/ingresos	(7.206.956)	(20.269.274)
	<u>(4.302.548)</u>	<u>(16.462.802)</u>

Principales supuestos actuariales ex - funcionarios

Tasa de mortalidad de activos:	Tabla mortalidad GAM 1994
Fecha efectiva de retiro:	65 años
Tasa de descuento:	6%

Principales supuestos actuariales funcionarios

Tasa de mortalidad de activos:	Tabla mortalidad GAM 1994
Fecha efectiva de retiro:	65 años
Rotación del personal :	0 %
Tasa de descuento:	6%

Nota 26 - Garantías otorgadas

26.1 Garantías otorgadas a favor de Petrolera del Conosur S.A.

ANCAP se constituyó en garante de Petrolera del Conosur S.A. por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones fiscales que asuma la misma como consecuencia de su inscripción en el Registro de Empresas Petroleras con el carácter de sujeto pasivo del Impuesto a la Transferencia a los Combustibles Líquidos y Gas Natural, exclusivamente por las deudas fiscales devengadas en el período comprendido entre las fechas de dicho otorgamiento y su vencimiento, conforme a lo previsto por la Ley Argentina N° 23.966, T.O. en 1998 y sus modificaciones. La mencionada inscripción fue otorgada el 23 de junio de 2000 y renovada con fecha 17 de febrero de 2005. La vigencia del último aval otorgado por ANCAP (3 de enero de 2005) tenía una duración limitada al vencimiento de la re-inscripción anual solicitada. Atento a la mejora en la situación patrimonial de Petrolera del Conosur S.A., ocurrida con posterioridad a 2005, las nuevas inscripciones anuales de Petrolera del Conosur S.A. ante el Registro de Empresas Petroleras fueron tramitadas sin la necesidad de la presentación de aval alguno.

26.2 Garantías otorgadas a favor de Gasoducto Cruz del Sur S.A.

El 20 de febrero de 2004 el Directorio de ANCAP resolvió otorgar una garantía ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería por hasta el importe máximo de US\$ 800.000, equivalente a su porcentaje de participación en el capital social de Gasoducto Cruz del Sur S.A. y en conformidad con el artículo 9.1 del Contrato de Concesión de fecha 22 de marzo de 1999, firmado entre dicho Ministerio y Gasoducto Cruz del Sur S.A.. El contrato fue firmado el 11 de marzo de 2004.

26.3 Garantías otorgadas a favor de Alcoholes del Uruguay S.A.

Con fecha 8 de marzo de 2006 en Resolución N° 171/03/06 el Directorio de ANCAP resolvió avalar todos y cada uno de los vales emitidos por Alcoholes del Uruguay S.A., en el marco de los contratos celebrados con CALNU el 24 de enero de 2006, por un monto de US\$ 2.093.988.

Con fecha 12 de octubre de 2006 en Resolución N° 804/10/06 el Directorio de ANCAP resolvió otorgar un aval para la obtención por parte de Alcoholes del Uruguay S.A. de una línea de crédito por US\$ 8.000.000 en el Banco de la República Oriental del Uruguay para pagar la importación de azúcar crudo y otros gastos relacionados con el proyecto Sucro Alcohólico que se está llevando adelante en Bella Unión.

Con fecha 29 de diciembre de 2006 en Resolución N° 1.089/12/06 el Directorio de ANCAP resolvió avalar los cuatro vales por total de US\$ 4.000.000 con vencimiento 30 de julio de 2007 y 30 de diciembre de 2007 entregados por Alcoholes del Uruguay S.A. en pago de créditos adquiridos al Banco de la República Oriental del Uruguay y sus fideicomisos (ver Nota 23).

Con fecha 19 de noviembre de 2007 el Directorio de ANCAP resolvió, según Resolución N° 1018/11/2007, emitir una fianza solidaria por un total de US\$ 5.000.000 a fin de garantizar las obligaciones asumidas por ALUR S.A. con el Banco de la República Oriental del Uruguay (ver Nota 23).

Con fecha 18 de febrero de 2008 el Directorio de ANCAP, según la Resolución N° 89/2/2008, resolvió emitir una fianza a favor del Banco BANDES Uruguay a efectos de garantizar las obligaciones que con dicha entidad asuma ALUR S.A. por un préstamo de hasta US\$ 3.000.000, venciendo la misma a los 180 días de su firma. El 26 de marzo de 2008, según Resolución N° 199/3/2008, el Directorio de ANCAP resolvió mantener la vigencia de la fianza hasta el vencimiento de las obligaciones asumidas por ALUR S.A. (ver Nota 23).

Con fecha 11 de diciembre de 2008, el Directorio de ANCAP según Resolución de N° 1152/12/2008, resolvió extender una fianza a favor del LLOYD TSB BANK, por las obligaciones que ALUR S.A. contraiga con dicha institución hasta un monto de US\$ 1.000.000 o su equivalente en moneda nacional hasta la cancelación total de las mismas (Ver Nota 23).

26.4 Garantías otorgadas a favor de Petrouuguay S.A.

Debido a que Petrouuguay S.A. presenta al 31 de diciembre de 2008 un capital de trabajo negativo de \$ Arg. 29.111.056 y durante el ejercicio económico terminado en esa fecha ha sufrido una pérdida neta de \$ Arg. 10.240.452 que representa el 128% de su patrimonio neto, ANCAP, sociedad controlante de Petrouuguay S.A., ha manifestado su intención de asistir financieramente a la empresa para que esta pueda continuar desarrollando normalmente sus actividades.

26.5 Garantías otorgadas a favor de DUCSA

Los certificados de crédito entregados a Distribuidora Uruguaya de Combustible SA por el Fondo de Recuperación del Patrimonio las cuotas correspondientes cobradas, que fueran acreditadas en caja de ahorro, por \$177.350 y \$ 2.988.808, respectivamente al 31 de diciembre de 2008 (\$903.669 y \$2.117.049, respectivamente al 31 de diciembre de 2007), fueron prendados en garantía a favor del Nuevo Banco Comercial como consecuencia de la compra de camiones realizada por los distribuidores de GLP de Distribuidora Uruguaya de Combustible SA.

Al 31 de diciembre de 2008, la empresa mantiene depósitos a plazo fijo en el Banco Santander por \$57.210.000 en garantía de los préstamos recibidos.

Adicionalmente, al 31 de diciembre del 2008 existe una fianza solidaria por US\$ 20.000 constituida por el Banco Santander a favor de la Administración Nacional de Puertos en cumplimiento de los requisitos como Operador Portuario.

26.6 Garantías otorgadas a favor de Canopus Uruguay Ltda.

Canopus Uruguay Ltda., mantiene una garantía por operación portuaria en el Banco Santander de \$ 487.240 (\$ 343.235 al 31 de diciembre de 2007).

26.7 Garantías otorgadas por Alcoholes del Uruguay S.A.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el inmueble padrón 174 se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay garantizando créditos por un valor de UR 6.521,67 (al 31 de diciembre de 2008 \$ 2.474.648 y \$ 2.364.652 al 31 de diciembre de 2007).

Nota 27- Contingencias y compromisos asumidos

27.1 Contingencias y compromisos relacionados con la inversión en Carbochlor S.A.

Reclamo de Carbochlor S.A. relativo al Expediente Administrativo AFIP-DGI N° 1616/00 – Recurso de Apelación ante Tribunal Fiscal de la Nación

Con fecha 8 de noviembre de 2002, Carbochlor S.A. se notificó de las resoluciones N° 69, 70 y 71/02, de la División Determinaciones de Oficio de la AFIP-DGI, mediante las cuales se impugnaron las siguientes partidas: Créditos Fiscales por el Impuesto al Valor Agregado (IVA), correspondiente al período fiscal comprendido entre los meses de agosto de 1997 a febrero de 1999, por un monto de \$ Arg. 247.044; Impuesto a las Ganancias, correspondientes a los períodos fiscales 1998 y 1999, por un monto de \$ Arg. 1.163.706.

Asimismo, se determinó impuesto en concepto de Salidas no Documentadas por operaciones realizadas durante los años 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999, por un importe de \$ Arg. 6.735.887 en concepto de capital y \$ Arg. 12.257.759 en concepto de intereses resarcitorios.

Carbochlor S.A. interpuso con fecha 29 de noviembre de 2002 en virtud de lo dispuesto por el art. 166 de la Ley N° 11.683, un Recurso de Apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación (en adelante “TFN”) para impugnar la pretensión fiscal.

Con fecha 8 de noviembre de 2004 el Directorio de Carbochlor S.A. resolvió reconocer la probabilidad de obtener un fallo en contra en el TFN respecto del reclamo mencionado en el segundo párrafo, reflejando el efecto derivado de los mismos en los estados contables por \$ Arg. 23.711.752 (incluyendo capital, intereses resarcitorios y gastos derivados de la contingencia principal).

En reunión de Directorio Carbochlor S.A. de fecha 17 de diciembre de 2004, se resolvió sobre la base de los informes recibidos de los asesores legales e impositivos, presentar bajo el Régimen de Asistencia Financiera Ampliada (RAFA), el monto de los tributos por Salidas no Documentadas que se encontraban a ese momento en trámite de apelación ante el TFN, con excepción de ciertas partidas vinculadas a operaciones con un proveedor, Perla Costera Shipping Co. (PCSC), respecto del cual Carbochlor S.A. consideraba tener suficientes pruebas como para impugnar la pretensión fiscal, y cuyo monto asciende a \$ Arg. 1.900.000 aproximadamente con más sus intereses resarcitorios.

Con fecha 21 de diciembre de 2004 se presentó ante el TFN el alegato por (PCSC), y el allanamiento por el resto del reclamo.

Con fecha 22 de diciembre de 2004 se llevó a cabo la adhesión al Régimen Ampliado de Asistencia Financiera (RAFA) para regularizar las obligaciones antes mencionadas.

Con fecha 11 de agosto de 2005 Carbochlor S.A. se notificó de la sentencia dictada por el TFN referente a las obligaciones reclamadas por el fisco relacionadas con el proveedor PCSC respecto del cual Carbochlor S.A. consideró tener razonables argumentos para impugnar la pretensión del fisco. En dicha sentencia el Tribunal falló parcialmente (aproximadamente un 84% del capital original de las obligaciones reclamadas) a favor de Carbochlor S.A. atendiendo las pruebas documentales ofrecidas y confirmó la pretensión fiscal por IVA, impuesto a las ganancias y SND por el 16% restante.

Con fecha 21 de septiembre de 2005, Carboclor S.A. interpuso un recurso de apelación ante la Cámara Federal en lo Contencioso Administrativo recurriendo la confirmación parcial del TFN en todo lo relacionado con los ajustes en IVA y ganancias considerando que los argumentos ofrecidos en la instancia anterior (efectiva prestación del servicio), continúan siendo valederos toda vez que el voto disidente del TFN así lo entendió en la sentencia. En tanto, Carboclor S.A. consintió la confirmación parcial en concepto de SND por las operaciones con PCSC por las cuales no se aportaron las pruebas documentales y la imposición de las costas por el desistimiento parcial del recurso de apelación (importes ingresados en el RAFA).

Con fecha 26 de junio de 2007 se notificó a la Sociedad la resolución del TFN que aprobó la liquidación de los conceptos ajustados por el fisco que fueron confirmados por la sentencia: \$ Arg. 73.863 (capital histórico) de SND; \$ Arg. 59.061 (histórico) en concepto de IVA y \$ Arg. 283.238 (histórico) en concepto de IG.

Con fecha 3 de julio de 2007 Carboclor S.A abonó la suma de \$ Arg. 161.500 en concepto de tasa de actuación del Tribunal Fiscal pendiente de pago (al iniciar el proceso se había abonado solo el 50%).

Con fecha 19 de julio de 2007 Carboclor S.A expresó los agravios del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia y el 3 de septiembre de 2007 contestó el traslado del recurso de apelación deducido por la AFIP-DGI contra aquella, en relación a los conceptos del ajuste no conformados por el TFN.

Con fecha 16 de octubre de 2007 Carboclor S.A ingresó la suma de \$ Arg. 293.348 correspondiente al ajuste por SND (capital más intereses) confirmado por la sentencia que fue consentido por la Sociedad, lo cual fue acreditado ante la AFIP-DGI el 17 de octubre de 2007.

Con fecha 3 de diciembre de 2007 se informó el mencionado pago ante el TFN y se acompañó el formulario de ingresos de causas a efectos del trámite de las presentes actuaciones ante la Cámara del Fuero.

Con fecha 27 de marzo de 2008 el expediente fue remitido a la Sala III de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal.

Con fecha 11 de abril de 2008 fue notificada la resolución del 4 de abril de 2008 mediante la cual se intimó a Carboclor S.A a ingresar la tasa de justicia (conforme artículo 3 de la Ley N° 23.898) y una contribución equivalente al 3% del monto de dicha tasa (conforme artículo 62 inciso 3 de la Ley N° 11.181 de la C.A.B.A.) por un importe de \$ Arg. 2.106. El 21 de abril de 2008 se cumplió con dicha intimación.

Con fecha 28 de mayo de 2008 el expediente fue remitido al fisco a fin de controlar la liquidación de la tasa de justicia practicada por Carboclor S.A y su correspondiente pago. El 16 de julio de 2008 las actuaciones reingresaron a la Sala.

Con fecha 22 de agosto de 2008 la Cámara dictó el auto por el cual tuvo presente la opinión emitida por el representante del fisco de fecha 12 de junio de 2008. En dicha opinión, la tasa ingresada por Carboclor S.A no fue observada.

Con fecha 18 de noviembre de 2008 la Sociedad solicitó que se de trámite a las actuaciones.

Con fecha 12 de febrero de 2009 el fisco solicitó que se corriera vista a la Sociedad de su presentación para que tome conocimiento de la vigencia del Régimen de Regularización dispuesto por la Ley N° 26.476. Mediante el auto del 20 de febrero de 2009, notificado el 2 de marzo de 2009, el Tribunal corrió traslado de dicha presentación a la Sociedad.

Con fecha 6 de marzo de 2009 la Sociedad contestó el traslado y solicitó que los autos vuelvan al acuerdo para dictar sentencia.

Desde el 17 de marzo de 2009 el expediente se encuentra al acuerdo para dictar sentencia.

27.2 Contingencias y compromisos relacionados con la inversión en Petrolera del Conosur S.A.

Reclamo Ambiental en Dock Sud

Con fecha 13 de julio de 2006 Petrolera del Conosur S.A. fue notificada mediante oficio de la resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina (CSJN) de fecha 20 de junio de 2006, a través de la cual se le requería que en el plazo de treinta (30) días informe -en relación con la Planta que Petrolera del Conosur S.A. posee en el Polo de Dock Sud- (i) sobre los líquidos, residuos y desechos sólidos que arroja a la cuenca del río Matanza – Riachuelo y los gases que emite al aire, su volumen, cantidad y descripción; (ii) si existen (cuenta con) sistemas de tratamiento de residuos; y (iii) si tiene seguros contratados en los términos del artículo 22 de la Ley General del Ambiente N° 25.675. A través de la referida resolución el Máximo Tribunal también convocó a una Audiencia Pública, la que finalmente se celebró los días 5 y 12 de septiembre de 2006, para que los demandados que lo estimaran conveniente informen en forma oral y pública sobre el contenido de los informes que hubieran presentado.

En este contexto, Petrolera del Conosur S.A. respondió, con fecha 8 de setiembre de 2006, el pedido de informe que le fuera efectuado por la CSJN.

Por resolución de fecha 22 de agosto de 2007, la CSJN requiere a la Autoridad de Cuenca, Estado Nacional, Provincial de Buenos Aires y la Ciudad de Buenos Aires que emitan una serie de informes en el plazo de 30 días. Asimismo, se ordena correr traslado de la demanda, estableciéndose las reglas que regirán el emplazamiento y las contestaciones respectivas. Las contestaciones se efectúan en forma verbal y por medio escrito en la audiencia que se llevan a cabo desde el día 28 de noviembre de 2007. El Estado Nacional y la Autoridad de Cuenca Matanza – Riachuelo presentan el informe solicitado.

Por resolución de fecha 26 de diciembre de 2007 la CSJN tuvo por contestada la demanda del Estado Nacional, Provincia de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, trece Municipalidades, CEAMSE y treinta y una empresas entre las que se encuentra Petrolera del Conosur S.A..

Con fecha 8 de julio de 2008 la CSJN ha dictado sentencia definitiva haciendo lugar a la demanda y condenando a: (i) el Estado Nacional (incluida la Secretaría de Medio Ambiente de la Nación), (ii) el Estado Provincial, (iii) los Municipios involucrados y (iv) la Autoridad de la Cuenca contemplada en la Ley 26.168.

Entre algunas de las medidas contenidas en la mencionada resolución podemos enumerar la obligación de la Autoridad de la Cuenca de: (i) limpieza de los márgenes del río; (ii) saneamiento de basurales y de cloacas; (iii) expansión de red de agua potable; (iv) planes sanitarios; (v) etc.

La CSJN dispuso que la autoridad judicial que tendrá a su cargo la ejecución de la sentencia (con facultad de control, imposición de multas, resolver presentaciones, etc.), será el Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes.

En lo referido al juicio principal, en trámite ante la CSJN, los actores han solicitado se fije la audiencia prevista en el art. 360 CPPCCN y se resuelvan las excepciones opuestas por los demandados; la CSJN aún no se ha expedido en relación a ello, encontrándose la causa para el dictado de resolución respecto de las defensas previas opuestas por todos los demandados.

Por último, el Directorio y la Gerencia de Petrolera del Conosur S.A. consideran que las operaciones de la Sociedad se ajustan en forma sustancial a las leyes y regulaciones relativas a la protección del medio ambiente actualmente vigentes en la República Argentina.

Reclamo ambiental Cícero María Cristina y otros

La Actora, junto a 71 habitantes de la “Villa Inflamable” situada en la localidad de Dock Sud, promovieron demanda de daños y perjuicios, solicitando a las empresas demandadas en su conjunto, el resarcimiento por los daños individuales supuestamente ocasionados en los bienes, la salud y la moral de cada uno de los accionantes, así como también la reparación de los daños ocasionados al medio ambiente.

Las demandadas son, las empresas Antivari S.A.C.I., Shell C.A.P.S.A., Destilería Argentina de Petróleo S.A. (D.A.P.S.A.), Odfjell Terminals Tagsa S.A., Repsol YPF S.A., Y.P.F. Residual S.A., Petrobras Energía S.A., Dow Química Argentina S.A., Metanol S.A., Petro Río Compañía Petrolera S.A., Tri Eco S.A. y Petrolera del Conosur S.A.

Los accionantes atribuyen a las demandadas la generación de desechos tóxicos y residuos peligrosos que habrían contaminado el suelo, aire y agua de toda la zona, lo cual habría ocasionado daños en la salud de los actores.

Los daños individuales, cuyo resarcimiento reclaman, ascienden en su conjunto a la suma de \$Arg. 32.835.000; o lo que en más o en menos resulte de la prueba a producirse.

Asimismo se reclaman intereses hasta el momento del efectivo pago, no indicando la tasa a aplicar, y las costas del juicio.

En cuanto a la cuantificación de los daños ocasionados al ambiente, señalan que ello surgirá de la prueba a producirse durante el proceso, por lo que no formulan cuantificación numérica alguna.

Durante el primer trimestre del año 2007 Petrolera del Conosur S.A. respondió la demanda y ofreció la prueba correspondiente.

Con fecha 28 de mayo de 2008 y por decisión del Tribunal, se celebró una audiencia (art. 36 CPCCPBA) a fin de que las partes intenten una conciliación, la cual no fue posible.

En la actualidad, todos los codemandados han contestado la demanda, algunos oponiendo excepciones previas, las cuales deberán ser resueltas antes de que se disponga la apertura a prueba. La actora no ha respondido aún a las excepciones (Citación al Estado Nacional como tercero y Defensa de Litispendencia).

Con fecha 8 de julio de 2008 la Corte Suprema de Justicia de la Nación (“CSJN”) dictó sentencia definitiva en el juicio: “Mendoza c/Estado Nacional y otros”. Conforme se desprende de la misma, dicho proceso produce litispendencia respecto de las demás acciones colectivas que tuviesen por objeto una controversia sobre el mismo bien jurídico.

Durante el mes de febrero de 2009, los abogados de la actora han solicitado que en función de lo que emerge de la sentencia dictada por la CSJN y mencionada en el párrafo precedente, el expediente sea remitido al Tribunal Federal de Quilmes para continuar allí su tramitación

Préstamo otorgado por Standard Bank London Limited y otros

Con fecha 13 de diciembre de 2000 Petrolera del Conosur S.A. suscribió un contrato de préstamo con los bancos Standard Bank London Limited y Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A. por US\$ 50.000.000, con un único vencimiento de capital a los cinco años y pago semestral de intereses.

Con motivo de la sanción en la República Argentina de la Ley N° 25.561, el Decreto N° 214/002, y demás normas concordantes y complementarias, se planteó entre por un lado Petrolera del Conosur S.A. y ANCAP y por el otro el Sindicato de Bancos, una controversia en relación a la pesificación o no de las obligaciones derivadas del contrato de préstamo mencionado.

Con fecha 25 de marzo de 2004 ANCAP fue notificada del embargo preventivo sobre las acciones de su titularidad en la sociedad Petrouuguay S.A., decretado a favor del Standard Bank London Limited, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A., Discount Bank Latin America S.A. y Banco Sudameris, Suc. Uruguay contra ANCAP por la suma de US\$ 574.102,73, más la de US\$ 160.000 para responder a intereses y costas. El embargo preventivo fue decretado en la causa "STANDARD BANK LONDON LIMITED Y OTROS c/ A.N.C.A.P. S/ Medidas Cautelares"- (Expte. 49230/2003) en trámite ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Número 16, Secretaría 31, fue solicitado con motivo de la controversia existente entre los Bancos indicados y Petrolera del Conosur S.A. por la "pesificación" de la deuda originada en el contrato de préstamo sindicado de fecha 13 de diciembre de 2000 y en virtud del carácter de fiador de ANCAP de las obligaciones de Petrolera del Conosur S.A. bajo dicho contrato. El monto objeto de la medida cautelar corresponde a los intereses compensatorios y moratorios reclamados por el saldo de la cuota de interés vencida el 23 de junio de 2003. El 14 de febrero de 2005 la Cámara de Apelaciones en lo Comercial rechazó la apelación presentada por Petrolera del Conosur S.A..

Con fecha 5 de mayo de 2004, Petrolera del Conosur S.A. fue notificada del traslado de la demanda iniciada por el sindicato de Bancos mencionado en el párrafo anterior contra ANCAP y Petrolera del Conosur S.A., por la suma de US\$ 1.218.688,83 con más los intereses compensatorios y moratorios correspondientes.

El 21 de diciembre de 2005 Petrolera del Conosur S.A. abonó la suma de \$ Arg. 82.058.009 a efectos de cancelar en su totalidad las obligaciones en concepto de capital e intereses devengados a dicha fecha bajo el Préstamo Sindicado y la suma de \$ Arg. 17.106 para cancelar el importe adeudado en conceptos de honorarios al Agente Administrador. Para la determinación de las sumas abonadas, Petrolera del Conosur S.A. de conformidad con lo establecido en la ley aplicable al Préstamo Sindicado, pesificó la deuda pendiente y aplicó el correspondiente C.E.R..

Petrolera del Conosur S.A. ha recibido por parte del Agente Administrador del Préstamo Sindicado, Standard Bank London Limited, su disconformidad a los pagos efectuados antes mencionados. Del Proceso Judicial surgieron dos sentencias contrarias a los intereses de PCSA- ANCAP estando actualmente el expediente para resolver el Recurso Extraordinario interpuesto por PCSA- ANCAP ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina.

El 8 de noviembre de 2007, sin acuerdo entre partes, cerró la mediación en la cual se discutieron diferencias entre los montos originalmente pactados en dólares y lo efectivamente pagado a causa de la pesificación más intereses, por un monto aproximado de US\$ 33.000.000.

Finalmente, con fecha 15 de julio de 2008, la parte actora y la parte demandada han arribado a un acuerdo en virtud del cual se pone fin a todas las diferencias y reclamos existentes entre las partes. Dicho acuerdo contempla el pago por parte de ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) de US\$ 20.000.000 comprensivo de la totalidad de los reclamos presentados en dicho proceso judicial. El mencionado pago se efectivizó el 16 de julio de 2008.

Acuerdo resultante de la Compraventa de Acciones entre ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) y PDVSA Argentina S.A. – Carta de Indemnidad

Con motivo de la incorporación de PDVSA Argentina S.A. como accionista de Petrolera del Conosur S.A., con fecha 14 de marzo de 2006 ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) y PDVSA Argentina S.A. firmaron el denominado “Contrato de Compraventa de Acciones”. En este contrato ANCSOL S.A.(S.A.F.I) asumió el compromiso de mantener indemne a Petrolera del Conosur S.A. y a PDVSA Argentina S.A. sobre los siguientes conceptos:

- a) Todas y cada una de las obligaciones que Petrolera del Conosur S.A. deba cumplir por pasivos de cualquier índole –si los hubiera-, incluyendo pasivos ocultos y contingencias, de cualquier índole o naturaleza originados por hechos, incumplimientos, actos u omisiones de cualquier naturaleza, ocurridos con anterioridad o de causa o título anterior a la fecha de cierre (28 de abril de 2006), ante reclamo de un tercero.
- b) Todas y cada una de las sumas que Petrolera del Conosur S.A. deba hacer frente por pasivos de cualquier índole –incluyendo pasivos laborales, provisionales, ambientales, fiscales, por litigios, por honorarios- y pasivos ocultos –si los hubiere- y contingencias, de cualquier índole o naturaleza originados por hechos, incumplimientos, actos u omisiones de cualquier naturaleza ocurridos con anterioridad o de causa o título anterior a la fecha de cierre (28 de abril de 2006)- aunque sus efectos se prolonguen en el tiempo-, ante un reclamo de un tercero,

Para ambos puntos se aplica la excepción de los pasivos identificados en los estados contables de Petrolera del Conosur S.A. al 31 de diciembre de 2005.

27.3 Contrato de transporte suscrito entre ANCAP y Gasoducto Cruz del Sur S.A.

Con fecha 22 de marzo de 1999 se celebró entre ANCAP y Gasoducto Cruz del Sur S.A. un Contrato de Transporte por el cual ANCAP reservó una capacidad de transporte de 1.500.000 m³ diarios, durante un plazo de 15 años. El cargo por reserva de transporte firme es de US\$ 0,007797 por m³, este cargo será ajustado semestralmente de acuerdo con la variación del Índice de Precios al Productor- Bienes industriales publicado por la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo de los EEUU, o la agencia que la reemplace. Este cargo por reserva de transporte comenzó a operar en noviembre de 2002 e implicará para ANCAP una erogación aproximada de US\$ 4.300.000 anuales.

27.4 Contingencias y compromisos relacionados con la inversión en Pamacor S.A.

Pamacor S.A. ha sido demandada conjuntamente con ANCAP por daños causados por los permisos de exploración 992/02 y 989/02 otorgado a Pamacor S.A. por DINAMIGE, en los padrones propiedad de cada uno de los dos actores ubicados en el Departamento de Paysandú.

La demanda de ambos juicios asciende a la suma de US\$ 3.000.000.

Los asesores legales de Pamacor S.A. considerando que la existencia del daño no se configura por el mero otorgamiento del permiso de exploración y que no son de recibo los restantes argumentos de los dos actores, estiman que existe una posibilidad remota de que la empresa sea condenada en ambos juicios iniciados hasta la fecha.

27.5 Contingencias y compromisos relacionados con CABA S.A.

CABA S.A. ha contratado un estudio de abogados para evacuar el traslado de la demanda al juicio que iniciara un cliente del exterior que mantuvo vínculos comerciales, a través de quien fuera el representante en el exterior de CABA SA durante el ejercicio 2003, y rechazó el reclamo formulado en todos sus términos el 29 de Noviembre de 2005. Durante el año 2007 y 2008 se han celebrado diversas audiencias judiciales y actualmente se encuentra en la etapa de diligenciamiento de prueba. La gerencia y sus asesores legales entienden que dicho reclamo es una estrategia que no tiene bases sustentables que puedan influir de manera significativa en los resultados y patrimonio de la compañía.

27.6 Contingencias y compromisos relacionados con Petrouuguay S.A.

Petrouuguay S.A. posee el siguiente reclamo relacionado con disponibilidad de divisas por exportaciones, que en opinión del Directorio y la Gerencia de la Sociedad y de sus asesores legales, posee perspectiva posible:

El Decreto N° 1.589/1989 del Poder Ejecutivo Nacional establece que los productores con libre disponibilidad de petróleo crudo, gas natural y/o gases licuados en los términos de la Ley N° 17.319 y decretos complementarios, y los productores que así lo convengan en el futuro, tendrían la libre disponibilidad del porcentaje de divisas proveniente de tales exportaciones, establecido en los concursos y/o renegociaciones, o acordados en los contratos respectivos. En todos los casos, el porcentaje máximo de libre disponibilidad de divisas no podría exceder el 70% de cada operación.

Durante el año 2002, diferentes organismos de asesoramiento del Estado Nacional emitieron interpretaciones que consideraban derogado implícitamente el Decreto N° 1.589/1989 en lo que respecta a la libre disponibilidad de las divisas como consecuencia de la emisión del Decreto N° 1.606/2001.

El Decreto N° 2.703/2002, que entró en vigencia el 31 de diciembre de 2002, estipuló que los productores de petróleo crudo, gas natural y gases licuados debían ingresar como mínimo el 30% de las divisas provenientes de la exportación de petróleo crudo de libre disponibilidad o de sus derivados, gozando de la libre disponibilidad del porcentaje restante. Dicha norma dejó subsistente el problema en relación a las divisas provenientes de las exportaciones realizadas durante el año 2002, con posterioridad a la entrada en vigencia del Decreto N° 1.606/2001.

El Banco Central de la República Argentina ha iniciado un sumario a Petrouuguay S.A. y formulado cargos por tres exportaciones del año 2002 realizadas con posterioridad a la vigencia del Decreto N° 1.606/2001 y antes de entrar en vigencia el Decreto N° 2.703/2002, por considerar que el 30% de los importes de esas exportaciones fueron supuestamente ingresados fuera de término y que presumiblemente el 70% no fue ingresado. La Sociedad procedió a la presentación del descargo y del ofrecimiento de prueba correspondiente, formulando también planteos previos de nulidad y de afectación de garantías constitucionales.

Existe como precedente una reciente sentencia judicial, que se encuentra firme, dictada en un sumario iniciado contra otra sociedad exportadora de hidrocarburos, en el que se planteaba la misma cuestión y en el que se absolvió de culpa y cargo a la sociedad y a sus directores por considerar que dicha sociedad se encontraba exenta del ingreso y negociación del 70% de las divisas provenientes de exportaciones de hidrocarburos. Adicionalmente, la Procuración del Tesoro de la Nación, recientemente en un sumario similar en el que se investigaba la conducta

de otra compañía petrolera, ha emitido una opinión en el sentido de que dado la existencia de distinta normativa que generó incertidumbre respecto del alcance de las obligaciones, no había existido violación a la ley debido a la ausencia de intención en la conducta desplegada, pronunciándose a favor del archivo de esas actuaciones.

Por lo expuesto, el Directorio y la Gerencia de Petrouuguay S.A. entienden que los elementos de defensa desarrollados, aportados y ofrecidos como prueba a producir resultan sólidos frente al reclamo del Banco Central de la República Argentina.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el citado sumario se encuentra en trámite y para proveerse el ofrecimiento de prueba.

Adicionalmente, existen diversos reclamos aduaneros, por un monto total de capital nominal de aproximadamente U\$S 1,3 millones, para los cuales no se ha constituido previsión debido a que el Directorio y la Gerencia de Petrouuguay S.A., en base a los elementos de juicio disponibles a la fecha y a la opinión de sus asesores legales externos, ha considerado que resulta poco probable un resultado final desfavorable.

Nota 28 - Deuda por compra de petróleo crudo a Petróleos de Venezuela S.A.

Con fecha 29 de julio de 2005 ANCAP ha suscripto el Contrato Marco de Compra- Venta de Crudo y/o Productos con Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA), dentro del Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas suscripto entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Oriental del Uruguay el 2 de marzo de 2005.

De acuerdo con las condiciones de dicho contrato ANCAP podrá adquirir un volumen de Crudo y/o Producto de hasta 43.800 barriles diarios, cuyo destino será el consumo final en la República Oriental del Uruguay. El contrato tendrá una duración de un año prorrogable automáticamente por períodos iguales y sucesivos, contados a partir de la fecha de la firma del Acuerdo de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Oriental del Uruguay.

El precio FOB aplicable a cada cargamento se acuerda mensualmente entre las partes para las cargas de Crudo y anualmente para las cargas de Productos.

La forma de pago de cada cargamento será la siguiente:

- un monto no inferior al 75% del valor del cargamento se pagará a los 90 días siguientes a la fecha del conocimiento de embarque y generará un interés del 2%.
- el monto remanente que no será mayor del 25% del valor del cargamento, será pagadero en 15 años contados a partir del segundo año de la fecha del conocimiento de embarque correspondiente, debido a que se conceden dos años de gracia, con vencimientos anuales a partir del tercer año consecutivo, más el interés del 2% anual correspondiente al período de gracia y del 2% anual correspondiente a los 15 años de financiamiento. Esta deuda se documentará mediante la entrega a PDVSA por parte de ANCAP de 15 pagarés consecutivos con vencimientos anuales.

La deuda que mantiene ANCAP por la compra de petróleo crudo con PDVSA es un instrumento financiero de acuerdo con la definición dada por la Norma Internacional de Contabilidad N° 39, y por lo tanto el mismo se ha valuado inicialmente a su valor razonable, que es diferente al valor nominal del pasivo contraído. El costo del petróleo crudo comprado equivale al valor razonable del instrumento financiero entregado.

A los efectos del cálculo del valor razonable del pasivo que se genera en el momento de la compra de cada cargamento de petróleo crudo, se descontaron los flujos de efectivo futuros a pagar correspondiente a cada cargamento utilizando la tasa de interés de referencia para ANCAP.

Al 31 de diciembre de 2008 ANCAP adeuda a PDVSA los siguientes importes correspondientes a operaciones amparadas en este contrato que deben pagarse en el:

	Dic-08	Dic-07
	\$	\$
Corto plazo	89.683.683	100.896.794
Largo plazo	7.662.875.901	5.568.418.874
	7.752.559.584	5.669.315.668

	Valor Nominal	Valor Razonable	Diferencia
	\$	\$	\$
Dic-07	7.872.231.320	5.669.315.668	2.202.915.652
Dic-08	10.875.183.559	7.752.559.584	3.122.623.975

La diferencia entre el valor nominal y el valor razonable del instrumento financiero de \$ 3.122.623.975; corresponde a la diferencia al 31 de diciembre de 2008 del valor de los bienes de cambio en \$ 233.767.139; del costo de venta al 31 de diciembre de 2008 en \$ 831.632.474; 31 de diciembre de 2007 en \$ 1.170.570.533, al 31 de diciembre de 2006 en \$ 1.102.686.780 y al 31 de diciembre de 2005 en \$ 219.127.911. Asimismo en los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2008, al 31 de diciembre de 2007 y al 31 de diciembre de 2006 se devengaron intereses implícitos por \$ (282.325.953), \$ (213.988.824) y \$ (125.234.896), respectivamente y diferencia de cambio por \$ 421.330.601 por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008, \$ (258.698.599) por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007 y \$ 23.756.809 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Nota 29 – Información por segmentos

Un segmento de operación es un componente de ANCAP que desarrolla actividades de negocios de las que obtiene ingresos o incurre en gastos, cuyos resultados de operación son revisados en forma regular por el Directorio de ANCAP en la toma de decisiones, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento, y para el cual se dispone de información financiera diferenciada.

Los activos, pasivos y resultados de los segmentos de operación incluyen los saldos y transacciones directamente atribuibles a éstos, así como aquellos que pueden ser distribuidos sobre una base razonable. Los saldos y transacciones no distribuidos comprenden inversiones temporarias, activos, pasivos y resultados asociados a la administración central.

ANCAP incluye los siguientes segmentos principales de negocio:

Energía, que comprende la importación y refinación de petróleo crudo y sus derivados; comercialización de combustibles líquidos, semilíquidos y gaseosos; importación, elaboración y comercialización de lubricantes; industrialización y comercialización de solventes químicos y actividades de prospección, exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos.

Pórtland, que comprende la fabricación y comercialización de cemento – Pórtland y la exploración y explotación de recursos minerales.

Sucro-Alcoholero, que comprende la producción, industrialización, fraccionamiento, comercialización, distribución, importaciones y exportación de alcoholes, azúcar, melaza, derivados y subproductos y distribución de solventes y la producción y comercialización de bebidas alcohólicas y alcoholes.

	Dic-08			
	Energía	Pórtland	Sucro	Total
	Alcoholero			
	\$	\$	\$	\$
Ingresos operativos netos	56.390.311.827	1.764.015.944	620.024.061	58.774.351.832
Costo de los bienes vendidos	(54.155.683.199)	(1.059.903.006)	(561.595.731)	(55.777.181.936)
Resultado bruto externo	2.234.628.628	704.112.938	58.428.330	2.997.169.896
Resultado bruto entre segmentos	952.789.614	850.835.748	101.953.866	-
Resultado bruto del total del segmento	3.187.418.242	1.554.948.686	160.382.196	2.997.169.896
Gastos de administración y ventas	(2.519.031.169)	(127.821.319)	(323.296.836)	(2.970.149.324)
Resultados diversos	129.106	(7.442.406)	61.236.904	53.923.604
Resultados financieros	(553.801.541)	(200.385.240)	(132.412.048)	(886.598.829)
IRAE	455.675.158	(10.634.986)	13.658.067	458.698.239
Resultado del segmento	570.389.796	1.208.664.735	(220.431.717)	(346.956.414)
Resultados no asignados				
Gastos de administración y ventas				(735.969.160)
Resultados diversos				(294.421.150)
Resultados financieros				(36.766.434)
Interes minoritario				22.707.088
Resultado neto				(1.391.406.070)
	Dic-08			
	Energía	Pórtland	Sucro	Total
	Alcoholero			
	\$	\$	\$	\$
Activos por segmento	21.737.857.300	2.268.706.923	2.207.487.278	26.214.051.501
Inv. en empresas vinculadas contabilizadas al valor patrimonial proporcional	986.216.653	-	-	986.216.653
Activos no asignados	-	-	-	5.309.508.144
Total de activo				32.509.776.298
Pasivos por segmento	14.449.249.471	172.111.320	678.718.451	15.300.079.242
Pasivos no asignados				1.018.809.326
Interes minoritario				135.834.803
Total de pasivo				16.454.723.371
				16.055.052.927
Adquisiciones de bienes de uso	1.701.609.723	195.623.357	501.796.582	2.399.029.662
Adquisiciones de intangibles	64.298.606	3.957	289.814	64.592.377
Depreciación	1.082.413.932	40.621.846	47.673.737	1.170.709.514
Amortización de intangibles	67.821.254	6.261	159.307	67.986.822
Pérdidas por deterioro	-	-	-	-

Administración Nacional Combustibles Alcoholes y Pórtland y sus subsidiarias
Notas a los Estados Contables Consolidados al 31 de diciembre de 2008

	Dic-07			
	Energía	Pórtland	Alcoholero	Total
	\$	\$	\$	\$
Ingresos operativos netos	40.109.070.389	771.431.379	679.397.062	41.559.898.830
Costo de los bienes vendidos	(34.397.686.851)	(1.015.946.247)	(616.735.778)	(36.030.368.876)
Resultado bruto externo	5.711.383.538	(244.514.868)	62.661.284	5.529.529.954
Resultado bruto entre segmentos	117.453.972	-	(117.453.972)	-
Resultado bruto del total del segmento	5.828.837.510	(244.514.868)	(54.792.688)	5.529.529.954
Gastos de administración y ventas	(2.519.700.657)	(99.246.956)	(300.504.199)	(2.919.451.812)
Resultados diversos	(114.723.894)	(115.957.492)	171.319.815	(59.361.571)
Resultados financieros	(255.775.839)	(142.220.501)	147.308.030	(250.688.310)
IRIC	(586.665.547)	-	(61.195.457)	(647.861.004)
Resultado del segmento	2.351.971.573	(601.939.817)	(97.864.499)	1.652.167.259
Resultados no asignados				
Gastos de administración y ventas				(797.642.552)
Resultados diversos				(5.284.357)
Resultados financieros				4.652.005
Interes minoritario				(3.304.489)
Resultado neto				850.587.866
	Dic-07			
	Energía	Pórtland	Alcoholero	Total
	\$	\$	\$	\$
Activos por segmento	23.113.919.962	1.690.432.507	1.428.746.976	26.233.099.445
Inv. en empresas vinculadas contabilizadas al valor patrimonial proporcional	923.238.442	90.024.385	-	1.013.262.827
Activos no asignados	-	-	-	6.808.150.730
Total de activo				34.054.513.002
Pasivos por segmento	14.251.002.936	143.371.956	568.839.476	14.963.214.368
Pasivos no asignados				950.958.663
Total de pasivo				15.914.173.031
Adquisiciones de bienes de uso	1.048.125.237	33.472.941	136.026.901	1.217.625.079
Adquisiciones de intangibles	704.704.742	-	87.224	704.791.966
Depreciación	941.878.928	41.727.576	31.215.035	1.014.821.539
Amortización de intangibles	20.969.911	-	13.571.631	34.541.542
Pérdidas por deterioro	-	114.412.250	-	114.412.250

Nota 30 – Información complementaria artículo 2° Ley N° 17.040

a) Número de funcionarios y variación en los últimos cinco ejercicios

Evolución del Personal según relación funcional

Relación Funcional	2004	2005	Variac.	2006	Variac.	2007	Variac.	2008	Variac.
Permanente	1.969	1.915	-3%	1.875	-2%	1.731	-8%	1.801	4%
Contratado	23	56	143%	118	111%	0	-100%	0	0%
Cotratado a término	0	0	0%	0	0%	57	0%	30	0%
Cotrato Función Pública	0	0	0%	0	0%	118	0%	151	0%
Marítimo	63	68	8%	68	0%	63	0%	64	0%
Becario y Pasantes	57	55	-3.5%	191	247%	223	0%	138	0%
Changa	9	8	-11%	0	-100%	0	0%	0	0%
Suplentes Dpto. Médico	32	32	0%	30	-6%	23	-23%	9	-61%
A la orden	70	35	-50%	0	-100%	0	0%	0	0%
Retiro por Incentivo	0	0	0%	0	0%	132	0%	169	0%
Convenio CNR	0	0	0%	0	0%	7	0%	10	0%
Subsidio BPS	0	0	0%	0	0%	2	0%	3	0%
TOTAL	2.223	2.169	-2%	2.282	5%	2.356	3%	2.375	1%

b) Ingresos desagregados por División

Concepto	Dic-08			Dic-07
	Energía \$	Pórtland \$	Total \$	Total \$
Ing. Operativos brutos	64.222.717.806	896.568.886	65.119.286.692	51.332.218.226
Ingresos diversos	97.454.098	5.409.626	102.863.724	124.692.451
Resultado de inversiones	385.089.822	96.416.955	481.506.777	831.929.570
Intereses ganados	301.505.863	8.090	301.513.953	198.126.014
Resultado por desval. monetaria	8.456.760.388	285.455.916	8.742.216.304	6.008.842.660
Descuentos obtenidos	333.772	78.168	411.940	3.713.115
Total Ingresos	73.463.861.749	1.283.937.641	74.747.799.390	58.499.522.036

c) Egresos desagregados por División

Concepto	Dic-08			Dic-07
	Energía \$	Pórtland \$	Total \$	Total \$
Costo de ventas	51.419.416.652	1.037.541.087	52.456.957.739	34.669.661.223
IMESI	4.430.782.285	0	4.430.782.285	6.284.779.384
Descuentos y bonificaciones	4.212.778.369	65.575.434	4.278.353.803	4.278.882.507
Contribución al fideicomiso	1.732.088.022	0	1.732.088.022	1.196.151.870
Gastos de adm. y ventas	2.644.814.728	105.914.594	2.750.729.322	2.840.466.206
Gastos diversos	218.318.400	36.868.762	255.187.162	499.491.632

d) Activos desagregados por División

Concepto	Dic-08			Dic-07
	Energía \$	Pórtland \$	Total \$	Total \$
Activo Corriente	15.299.550.706	770.426.575	16.069.977.281	20.059.693.475
Activo no Corriente	13.222.801.813	1.326.721.691	14.549.523.504	12.349.106.100
Total Activo	28.522.352.519	2.097.148.266	30.619.500.785	32.408.799.575

d) Activos desagregados por División

Concepto	Dic-08			Dic-07
	Energía	Pórtland	Total	Total
	\$	\$	\$	\$
Activo Corriente	15.299.550.706	770.426.575	16.069.977.281	20.059.693.475
Activo no Corriente	13.222.801.813	1.326.721.691	14.549.523.504	12.349.106.100
Total Activo	28.522.352.519	2.097.148.266	30.619.500.785	32.408.799.575

e) Impuestos pagos y montos recaudados como agente de retención:

	Dic-08	Dic-07
	\$	\$
Impuesto al Patrimonio	301.262.629	253.336.180
Impuesto a la Renta del ejercicio	499.282.807	536.615.025
Impuesto a la Compra de Moneda Extranjera	-	278.788.433
Impuesto Específico Interno	4.430.782.285	6.284.779.384
Cofis	-	1.618.001
Impuesto al Valor Agregado	5.270.086.836	2.915.833.282
Impuesto para el Tribunal de Cuentas	9.044.490	7.351.719
Retenciones IVA e Imp.a la renta	273.863.865	203.672.591
Total impuestos	10.784.322.912	10.481.994.615

f) Durante los ejercicios 2008 y 2007 no se realizaron versiones de fondos a rentas generales.

Nota 31 - Instrumentos financieros

Operaciones de cobertura

Flujo de efectivo

Con el objetivo de cubrir el riesgo relacionado con el flujo de efectivo generado por la variación del precio del petróleo (Brent), principal insumo de su actividad, ANCAP, con fecha 22 de octubre de 2008, ha contratado con un banco internacional, una combinación de opciones, denominada collars, con el objetivo de cubrir el 40% de la demanda de barriles de petróleo del primer semestre del año 2009. Los collars contratados representan un monto en primas neto total a pagar de US\$ 8.541.000, cuyos vencimientos operarán a partir del 31 de enero de 2009 y hasta el 30 de junio de 2009.

Los activos originados en los instrumentos derivados mencionados han sido valuados a su valor razonable. Al 31 de diciembre de 2008 éstos representan un pasivo por un monto total de US\$ 40.072.394 (equivalente a \$ 976.243.663), que se encuentra en el capítulo “Deudas diversas” del Estado de Situación Patrimonial. El valor razonable se determinó en base a la cotización de mercado de los contratos al 31.12.2008.

El cambio de valor intrínseco de los instrumentos financieros designados como cobertura eficaz de riesgos de flujo de efectivo generado por la variación de precio del petróleo, ha sido imputado a la línea “Reserva por cobertura” del Estado de Evolución del Patrimonio por un importe deudor de US\$ 46.311.750 (equivalente a \$ 1.128.246.854). Asimismo, se incluye el efecto impositivo en la línea “Impuesto diferido” del Estado de Evolución del Patrimonio por un importe de \$ 230.042.753.

Por último, el valor tiempo de los instrumentos financieros de cobertura antes referidos, que fueron excluidos de las comprobaciones de la eficacia, han sido imputados en “Resultados Financieros” del Estado de Resultados por un importe total de US\$ 6.239.356 (equivalente a \$ 152.003.191).

Nota 32 - Hechos posteriores

32.1 Inversiones en otras empresas

32.1.1 Alcoholes del Uruguay S.A.

Préstamos otorgados

Con fecha 20 de enero de 2009 según Resolución N° 57/01/2009, el Directorio de ANCAP resolvió otorgar a ALUR S.A. un préstamo de US\$ 22.295.058 sin intereses cuyo reintegro deberá hacerse efectivo con anterioridad al 31 de diciembre de 2013.

Contrato de suministro

Con fecha 3 de junio de 2009, ANCAP y Alcoholes del Uruguay S.A. firmaron un contrato de suministro en el cual ALUR S.A. se obliga vender Etanol a ANCAP por un volumen total igual al que produzca durante la vigencia del contrato y ésta se obliga a comprar dicho producto, en los términos y condiciones acordadas en el mencionado contrato. El volumen mínimo anual comprometido por este contrato será de 15.000 metros cúbicos de Etanol, pudiendo ANCAP solicitar cantidades adicionales en función de sus necesidades y de la disponibilidad de Etanol que ALUR S.A. pueda ofrecer. El plazo de vigencia será hasta el 31 de mayo de 2019 y dicho plazo es prorrogable en forma automática e indefinidamente por períodos consecutivos de 2 años, salvo que cualquiera de las partes manifieste su voluntad en contrario.

Fondo para inversiones y recomposición del capital de trabajo

Con fecha 24 de Julio de 2009 Alcoholes del Uruguay SA firmó con el Banco de la República Oriental del Uruguay un Contrato de Fideicomiso de Garantía, con el objetivo de garantizar el crédito otorgado por dicho banco por US\$ 9.000.000 para el financiamiento de inversiones en la logística de cosecha, optimización y ampliación de sistema de riego y recomposición del capital de trabajo. A efectos de constituir el correspondiente Patrimonio Fiduciario, el Fideicomitente transfiere al Banco, quien adquiere, los derechos de crédito presentes y futuros contra ANCAP derivados de la venta de Etanol. Tales derechos surgen de lo que se establece en el correspondiente contrato, que se considera parte integrante del Fideicomiso. El plazo es de 30 años pudiendo las partes rescindir unilateralmente el presente contrato de forma anticipada, siempre que no exista adeudo de clase alguna.

De acuerdo con las negociaciones realizadas con el Banco de la República Oriental del Uruguay el Fideicomiso de Garantía incluirá además la cesión de derechos de cobro por concepto de venta de energía a UTE.

Aval bancario

Con fecha 23 de julio de 2009, el Directorio de ANCAP resolvió otorgar el aval para la obtención por parte de Alcoholes del Uruguay S.A. de una línea de crédito por US\$ 1.000.000 en el Banco de la República Oriental del Uruguay.

32.1.2 ANCSOL S.A. (S.A.F.I.)

Cláusula de Indemnidad - Acuerdo Compraventa de Acciones entre ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) y PDVSA Argentina S.A.

Dentro de los juicios que se enmarcan en el mencionado acuerdo y que han sido reconocidos por ANCSOL S.A. (S.A.F.I.), se encuentra una demanda interpuesta por la firma “Jotri S.A. y otros” con sentencia judicial firme desfavorable. Los abogados de ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) en Argentina han llegado a un acuerdo extrajudicial con la reclamante por un monto de US\$ 731.428 (setecientos treinta y un mil cuatrocientos veintiocho dólares americanos), según lo expresado en la Nota 27.2.

Con fecha 18 de marzo de 2009 en la ciudad de Montevideo se procedió a la firma de Acuerdo Transaccional dando fin a toda clase de reclamos por este tema.

Con fecha 7 de abril de 2009 se levanto el embargo sobre las cuentas bancarias de Petrolera del Conosur S.A. interpuesto por este juicio.

Aporte a cuenta de futuras capitalizaciones y transformación patrimonial de acuerdo a las exigencias de la ley 18.083.

La Sociedad mantiene dentro de la Auditoría Interna de la Nación (AIN) en trámite expediente 401/05, por el cual se tramita la reforma de los Estatutos Sociales en su artículo 20, pasando de una Comisión Fiscalizadora a un Síndico. Este hecho ha determinado que el organismo de control realizara una serie de observaciones de índole patrimonial, las últimas comunicadas a la Sociedad el 25 de mayo de 2008. Sumado al hecho de la entrada en vigencia de la ley 18.083 y sus normas reglamentarias, que establecen que las Sociedades Anónimas de Inversión tienen la obligación de transformarse en Sociedades Anónimas Ordinarias a partir del 1 de enero de 2010 y que se encuentra pendiente de capitalización una aporte irrevocable del único accionista ANCAP por U\$S 20.000.000.

A la fecha ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) ha iniciado gestiones para regularizar dicha situación ante la Auditoría Interna de la Nación.

Interés de PDVSA Argentina S.A. en adquirir en una eventual adquisición de parte del paquete accionario que ANCSOL S.A. (SAFI) mantiene en Petrolera del Conosur S.A.

Con fecha 24 de marzo de 2009 PDVSA Argentina S.A. manifestó, al único accionista ANCAP, su interés de iniciar negociaciones tendientes a una eventual adquisición de parte del paquete accionario que ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) posee en Petrolera del Conosur S.A..

Con fecha 25 de marzo ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) notifica a Petrolera del Conosur S.A. de estos hechos para que a su vez esta última comunique a los organismos correspondientes.

En fecha 26 de marzo de 2009, Petrolera del Conosur S.A. notificó sobre ésta situación a la Comisión Nacional de Valores de la República Argentina.

Es importante aclarar que la citada comunicación es la primera de la que se toma conocimiento y en la misma no se indica fecha de comienzo de las negociaciones, ni precio de las mismas, ni período establecido para llevar a cabo las tratativas.

Con fecha 26 de junio de 2009, la Sociedad comunicó que continúan abiertas las negociaciones entre los accionistas y el cronograma tentativo de reuniones se ha extendido hasta fines del mes de julio del corriente.

32.1.3 Carbochlor S.A.

Reclamo de Carbochlor S.A. relativo al Expediente Administrativo AFIP-DGI N° 1616/00 – Recurso de Apelación ante Tribunal Fiscal de la Nación

Con fecha 12 de febrero de 2009 el fisco solicitó que se corriera vista a la Sociedad de su presentación para que tome conocimiento de la vigencia del Régimen de Regularización dispuesto por la Ley N° 26.476. Mediante el auto del 20 de febrero de 2009, notificado el 2 de marzo de 2009, el Tribunal corrió traslado de dicha presentación a la Sociedad.

Con fecha 6 de marzo de 2009 la Sociedad contestó el traslado y solicitó que los autos vuelvan al acuerdo para dictar sentencia.

Desde el 17 de marzo de 2009 el expediente se encuentra al acuerdo para dictar sentencia.

Nuevo contrato ANCAP – Carbochlor S.A.

El 27 de enero de 2009 se perfeccionó un acuerdo que prevé la compra por parte de Carbochlor S.A. de corte de propano-propileno (grado refinería) producido por la refinería propiedad de ANCAP y la venta de propano comercial separado del corte de propano-propileno, por parte de Carbochlor S.A..

32.1.4 Petrolera del Conosur S.A.

Activos de disponibilidad restringida

Con fecha 17 de octubre de 2008, y de acuerdo a la Comunicación “A” 4359 del Banco Central de la República Argentina, se ha realizado un encaje por US\$ 1.303.883 a favor de Petrolera del Conosur S.A. por el Aporte Irrevocable efectuado por el accionista controlante ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) el 17 de octubre de 2008.

Cláusula de indemnidad Acuerdo de Accionistas

Adicionalmente a lo expresado en la Nota 31.1.2, ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) y Petrolera del Conosur S.A. se encuentran en proceso de análisis acerca de la aplicabilidad de los términos establecidos en la indemnidad otorgada por ANCSOL S.A. (S.A.F.I.), relacionado con los pasivos contingentes constituidos por Petrolera del Conosur S.A. sobre determinadas causas judiciales pendientes de definición, según lo expuesto en la Nota 27.2.

Con fecha 7 de setiembre de 2009 ANCSOL aceptó, se proceda a registrar un nuevo crédito a favor de Petrolera del Conosur S.A. de hasta la suma de \$2.300.000.

Inicio proceso de abanderamiento – Nueva imagen PDVsur

Con fecha 7 de noviembre de 2008, el Directorio de la Petrolera del Conosur S.A. había informado que dentro del marco del Acuerdo de Accionistas de fecha 28 de abril de 2006, se ha dado cuenta del uso de una nueva imagen de abanderamiento para la red comercial de PCSA, bajo el nombre de PDVSUR.

Este proceso alcanzaría en su primera etapa, a unas 15 Estaciones de Servicio de la red comercial de Petrolera del Conosur S.A. y todo lo relacionado con la cartelería, readecuación de instalaciones e identificación para la nueva imagen (a modo de ejemplo: folletería, uniformes, ropa de trabajo, entre otros).

Finalmente, con fecha 29 de enero de 2009, la Sociedad suscribió con la firma PDVSA Argentina SA, el acuerdo de sub licencia de marca gratuito relativo al uso de la marca PDVSUR para su red de estaciones de servicios.

Código de Gobierno Societario

De acuerdo a lo dispuesto por la Resolución General 516/07 de la Comisión Nacional de Valores, PCSA se encuentra preparando la información necesaria para la aplicación de la citada Resolución; cuyo vencimiento operará el próximo 11 de junio de 2009 tal como lo establece la Resolución General 544/08.

Aumento de Capital

Con fecha 21 de abril de 2009, el Directorio de la Sociedad aprobó la última versión del Prospecto de emisión de nuevas acciones, cumpliendo de ésta manera, con todas las observaciones que formulara la C.N.V..

Con fecha 22 de julio de 2009 se presentó en la Comisión Nacional de Valores el Prospecto definitivo de emisión de acciones, cuya versión resumida fuera publicada el 27 de julio de 2009 en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Habiendo finalizado el día 26 de agosto de 2009, el período de suscripción preferente por la emisión de acciones ordinarias escriturales de \$1 de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, con derecho a dividendo en iguales condiciones que las acciones ordinarias actuales en circulación al momento de la emisión, con más una prima de emisión de \$ Arg. 0,16 por acción (“nuevas acciones”), es decir un precio total de \$ Arg. 1,16 por cada nueva acción.

Tres accionistas han ejercido el derecho de suscripción preferente. Ningún accionista ha ejercido el derecho de acrecer. Por lo cual el resultado de la colocación arroja que la cifra final del aumento de capital queda configurado en la suma de \$ Arg. 27.981.938, equivalente al monto de la capitalización de los aportes irrevocables de los accionistas ANCSOL S.A. (SAFI) y PDVSA Argentina S.A., la capitalización de deuda comercial del accionista PDVSA Argentina S.A. y por la suscripción de un accionista minoritario, con más \$ Arg. 4.477.110 correspondiente a la suscripción de la prima de emisión.

32.1.5 Petrouuguay S.A.

Aporte de capital

Con fecha 12 de marzo de 2009 según Resolución N° 154/03/2009, el Directorio de ANCAP resolvió realizar un aporte a Petrouuguay S.A. por U\$S 3.600.000

Nota 33 - Cambio de criterio valuación bienes de cambio

A partir del 1° de enero de 2007 ANCAP comenzó a valorar las materias primas de la industria de los combustibles (petróleo crudo) a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre de acuerdo con la variación en el “Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales” (IPPN) publicados por el Instituto Nacional de Estadística.

Hasta el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2006 las materias primas de la industria de los combustibles (petróleo crudo) se valuaban a costo de reposición, contabilizándose los resultados por tenencia en el Estado de Resultados en el rubro Resultados por tenencia de bienes de cambio.

El cambio de criterio contable se realizó para ser consistente con el criterio que utiliza ANCAP para valuar las restantes materias primas y los productos terminados.

El cambio de criterio se aplicó retrospectivamente y las cifras correspondientes fueron ajustadas.

El cambio de criterio implicó un aumento del valor de las materias primas para la industria de los combustibles (petróleo crudo) de \$ 44.877.597 al 31 de diciembre de 2006 y un aumento en los Resultados acumulados por el mismo importe.

—:—